DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

DIRECTOR (e):
FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

3 SECCIONES
CUERPO PERIODÍSTICO
BOLETÍN OFICIAL
NORMAS LEGALES


@DiarioElPeruano


diariooficialelperuano Diario Oficial El Peruano

El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

DOMINGO 23
DE MARZO DE 2025

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

www.elperuano.pe

PRECIO: **S/ 2.00**
AÑO: 199 / Nº 28410

CADA GOLPE ES UN PASO HACIA UN PERÚ MÁS SEGURO

Fuerzas del orden desarticularon 81 bandas criminales

●● Presidenta hace nuevo balance de lucha contra la delincuencia en lo que va del estado de emergencia en Lima y el Callao.

●● Rechaza actos discriminatorios y violentos contra policías y pide que agresores sean identificados y denunciados. P. 3

PRESIDENCIA



Presidenta Dina Boluarte lideró ayer el Cuarto de Guerra junto con altos mandos policiales y militares. También participaron ministros de Estado. P. 3



DERECHO

Minjusdh atiende a los vecinos del Callao

En jornada de trabajo, brinda asesoría en temas legales y registrales. P. 7

PAÍS. ALUMNOS DE SECUNDARIA PODRÁN SEGUIR UNA CARRERA TÉCNICA. P. 4



ECONOMÍA

BCR proyecta que inversión privada crecerá 4.1%

Destaca que mejora de confianza empresarial impulsa expansión. P. 10

OPINIÓN



Gustavo Adrianzén
Un freno a la persecución judicial
P. 12

ESTADO BUSCA ASEGURAR RECURSO HÍDRICO. P. 2

POLÍTICA

DÍA MUNDIAL DEL AGUA

Estado busca asegurar el agua

Midagri avanza con la ejecución de importantes proyectos de riego, qochas, reservorios y pozos.

Con motivo del Día Mundial del Agua, y como parte de la gestión eficiente de los recursos hídricos y su mejor aprovechamiento en las actividades productivas a escala nacional, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) ha trabajado intensamente en el último año en la ejecución de proyectos de riego, qochas, reservorios, pozos, la entrega de licencias de agua, entre otras acciones.

Esta labor se ha desarrollado de la mano de gobiernos subnacionales, logrando el destrabe de seis grandes proyectos de irrigación, como son Chavimochic III (La Libertad), Majes Siguas (Arequipa), Chinecas (Áncash), Chonta (Cajamarca) e Iruro (Ayacucho y Arequipa).

Con obras como estas, mediante inversiones nacionales y extranjeras, se podrá almacenar agua para la ampliación de la frontera agrícola para industria y la exportación de productos agrícolas, la generación de electricidad, la creación de empleos productivos, la dinamización de la economía, así como el impulso del desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población.

En cuanto al almacenamiento de agua en zonas altoandinas, con la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul (UEFSA), desde el 2017, se ha construido a escala nacional 2,517 qochas, asegurando el recurso hídrico para la agricultura familiar de diversas regiones del país.

Mediante el Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) y con el apoyo financiero del Banco Mundial, se ejecuta el Plan Nacional de Riego Tecnificado (PNRT), un conjunto de 130 proyectos de riego tecnificado que modernizará la agricultura en 19 regiones, con una inversión superior a los 498 millones de soles. Esta iniciativa tiene un plazo de ejecución de cinco años.

Por intermedio de las Autoridades Administradoras del Agua (AAA) se ha gestionado el otorgamiento de 13,141 licencias de uso de agua en todo el país, en coordinación con 128 juntas de usuarios. Mediante estas licencias se permite el uso del agua superficial con carga permanente y su excedente durante diferentes épocas del año.

Con el proyecto Recarga Hídrica de Agrorural, desde el 2022 hasta la fecha se han implementado 110 qochas y construido 180 reservorios que permiten garantizar la disponibilidad de agua para uso agrario de miles de familias campesinas en diversas regiones del país.

MIDAGRI



Clave. Destrabe de proyectos de irrigación como Chavimochic III, Majes Siguas, Chinecas, Chonta e Iruro permitirá ampliar la frontera agrícola.

Rehabilitación de pozos

Para este año se tiene proyectado ejecutar 66 qochas y construir 106 reservorios. Asimismo, dentro de la estrategia de acción ante el déficit hídrico se ejecutó el mantenimiento y rehabilitación a pozos de agua en apoyo a los pequeños productores del norte del país. En paralelo, los equipos técnicos también trabajaron en la identificación de otras modalidades como la construcción y equipamiento de pozos.

PAGO AL AGUA

LA AUTORIDAD NACIONAL del Agua (ANA), entidad adscrita al Midagri, por medio de la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey Chicama y la Administración Local del Agua (ALA) Santiago de Chuco, realizó la tradicional ceremonia del pago al agua en la emblemática laguna de Coypin, provincia de Santiago de Chuco.

ESTE RITUAL ANCESTRAL expresa gratitud y respeto por el agua, reafirmando el compromiso de su conservación.

COMO PARTE DE LA jornada se desarrollaron diversas actividades ambientales, entre ellas una campaña de limpieza en los alrededores de la laguna.

AFIRMA MINISTRA MONTELLANOS

Mimp: La adopción es un acto profundo de amor

La ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Fanny Montellanos, expresó ayer que "la adopción es un acto profundo de amor y dedicación", y que su sector lo promueve porque permite otorgar a muchos menores "esperanzas y oportunidades para crecer, aprender y ser felices".

La titular del Mimp pronunció estas palabras al inaugurar el encuentro de familias adoptivas Lazos de Amor, organizado por la Dirección de Adopciones de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes en conmemoración del Día Nacional de la Adopción.

"Cada niña, niño o adolescente adoptado es un ser único, con un pasado, pero con un futuro lleno de posibilidades. Y cada uno de ustedes, como padres y madres adoptivos, ha tomado la decisión de ofrecerles un hogar lleno de amor, de esperanza y de oportunidades para crecer, aprender y ser felices", manifestó la ministra Montellanos.

Experiencias

Este acto tuvo como propósito reunir, integrar y facilitar el intercambio de experiencias de las familias formadas mediante la adopción, fortaleciendo así el sentido de pertenencia a una comunidad unida por el amor y el compromiso.

La jornada incluyó diversas actividades musicales, lúdicas y recreativas diseñadas para fortalecer los lazos familiares y promover la integración.

Entre ellas destacaron dinámicas grupales como "El movimiento de mi equipo" y "Pasa el lazo", además de espacios en los que las familias compartieron sus testimonios. Estas acciones no solo fomentaron la cohesión entre los participantes, sino que también permitieron el intercambio de experiencias y aprendizajes en el camino de la adopción.



Encuentro. Ministra Montellanos se reunió con familias adoptivas.

LAZOS DE AMOR

- **El evento Lazos de Amor se consolidó como un espacio significativo para celebrar y reconocer el valor de las familias adoptivas.**
- **El objetivo es fortalecer una red de apoyo y solidaridad que contribuya al bienestar de la niñez y adolescencia en el país.**
- **El encuentro contó también con la presencia del director general de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, Henry Aguilera Rodríguez, y de la titular de la Dirección de Adopciones, Mayda Ramos Ballón.**

NUEVO BALANCE DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN

Desarticulan 81 bandas en 1,490 operativos

Presidenta señala que habrá más presencia policial y militar en las calles.

PRESIDENCIA



Resultados. La Jefa del Estado señaló que la Policía y las Fuerzas Armadas han detenido a 1,185 personas, entre ellas a 108 extranjeros.

En lo que va del estado de emergencia en Lima y Callao se han desarticulado 81 bandas criminales en 1,490 operativos, informó la presidenta Dina Boluarte al brindar un nuevo balance de las acciones realizadas por la PNP y las FF. AA. en la lucha frontal contra la delincuencia.

"Nuestra Policía y las Fuerzas Armadas siguen asestando duros golpes contra la criminalidad. Se han realizado 1,185 detenciones a 1,077 peruanos y 108 extranjeros. Se intervino también a 173 requisitoriados", precisó en el Cuarto de Guerra que lidera junto con altos mandos policiales y militares, y ministros de Estado. Además, recalcó que durante las intervenciones se incautaron 62 armas de fuego, 1,092 celulares de dudosa procedencia, explosivos, droga y vehículos.

Sobre las últimas acciones, la Mandataria precisó que las Fuerzas Armadas, en apoyo a la Policía, llevaron a cabo el sábado 223 acciones de patrullaje, a cargo de 3,632 efectivos, como una muestra de su compromiso con la seguridad ciudadana.

Resaltó que se están dando golpes certeros contra las bandas criminales en diferentes puntos de Lima y Callao. "¡Cada golpe contra el crimen es un paso hacia un Perú más seguro para todos!", destacó.



Avance. Cada golpe contra el crimen es un paso hacia un país más seguro, sostiene la Mandataria.

Por su parte, el comandante general de la Policía, general PNP Víctor José Zanabria Angulo, informó que en El Agustino se capturó a 17 integrantes de la banda Los Parias, formada por 16 extranjeros y un menor de edad dedicados al secuestro.

De igual forma, se desarticuló a Los Babys de Huaycán, que se dedicaban a delinquir en el Cercado de Lima, La Victoria y El Agustino. Durante la intervención también se encontró a dos personas de nacionalidad venezolana que habrían sido secuestradas y forman parte de la banda rival El Antitren.

También se detuvo a dos integrantes de la banda Los Malditos del Este, que se dedicarían a cometer robos agravados en la modalidad de marca para atacar a las personas que salían de hacer operaciones en entidades bancarias.

Agresión

En otro momento, la Jefa del Estado criticó duramente a un grupo de manifestantes que agredió a dos policías con objetos contundentes durante una marcha realizada en el Centro de Lima. Asimismo, cuestionó la actitud discriminatoria contra otros efectivos policiales por parte de sujetos que se sentían superiores por tener nivel universitario. Pidió que sean identificados y denunciados.

"Nuestras fuerzas del orden están para servir y proteger a nuestra ciudadanía, y así lo han demostrado ayer en esta movilización. Y lo demuestran día a día en la lucha frontal contra la delincuencia, en la que también ofrendan sus vidas al servicio de la sociedad", resaltó.

OPERATIVOS

BANDAS COMO Los Injertos del Cono Norte, Los Malditos de San Hilarión, Los Hijos del Monstruo 2, Los de la Gruta, Los Berracos del Sur, Los Duros de Los Ángeles y Los Malditos de Canto Grande también fueron desarticuladas.

"ESTOS RESULTADOS SON solo el comienzo. Vamos a intensificar estos operativos con más presencia policial y militar en las calles, especialmente en las zonas que son focos de la delincuencia", añadió la presidenta Boluarte.

VISITARÁ COLOMBIA DEL 24 AL 27 DE MARZO

Autorizan viaje de Arana

El Gobierno autorizó el viaje del ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Arana, a la ciudad de Bogotá (Colombia), del 24 al 27 de marzo, para participar en el Seminario de Protección de Juventud en América Latina y el Caribe.

Esta autorización se oficializa mediante la Resolución Suprema N° 053-2025-PCM, publicada en el boletín *Normas Legales* del Diario Oficial *El Peruano*. Se encarga el despacho de Justicia y Derechos Humanos al titular de Trabajo y Promoción del Empleo, Daniel Maurate.

La resolución suprema no irroga gasto al tesoro público ni otorga derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

El seminario tiene el objetivo de debatir sobre la protección juvenil en los países de América Latina y el Caribe, y el estado del arte de la protección juvenil en todas sus dimensiones.

VIDAL TARQUI



Debate. Arana participará en seminario sobre protección de juventud.



Sede del Ejecutivo.

La PCM refuerza lucha contra la corrupción

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) aprobó su Programa de Integridad 2025 mediante la Resolución Ministerial Nº 055-2025-PCM, con el objetivo de reforzar la lucha contra la corrupción en su ámbito de acción y promover una cultura de transparencia y ética en la gestión del Estado.

Se trata de un programa mediante el cual la PCM establece una planificación de trabajo para desarrollar del 1° de marzo al 31 de diciembre del 2025, a fin de avanzar en la implementación del Modelo de Integridad Pública, aprobado por el Decreto Supremo Nº 148-2024-PCM, que busca fortalecer la capacidad de las entidades públicas para identificar y mitigar riesgos de corrupción.

El jefe del Gabinete, Gustavo Adrianzén, destacó la importancia de fortalecer la integridad en los organismos públicos a fin de brindar mejores servicios a la población. "Cada entidad pública debe contar con su Programa de Integridad, el cual constituye un paso fundamental para garantizar una gestión más ética, transparente y eficiente que mejora la calidad de los servicios que llevamos a todos los peruanos", aseguró el titular de la PCM.

La implementación de estas medidas estará a cargo de las diversas unidades de la PCM, con evaluaciones periódicas para garantizar su cumplimiento.

ACCIONES

● Destacan la identificación y gestión de riesgos de corrupción en la institución; capacitaciones y formación en ética pública para funcionarios y servidores.

PAÍS

QUINTA CONVOCATORIA DE ESTRATEGIA MI OPORTUNIDAD TÉCNICA

Estudiantes de secundaria seguirán carrera técnica

Alumnos de cuarto y quinto pueden inscribirse hasta el 28 de marzo.



Impacto. Más de 1,000 estudiantes han culminado su formación en los centros de educación técnico-productiva del país.

La estrategia nacional Mi Oportunidad Técnica, del Ministerio de Educación, permitirá a los estudiantes de cuarto y quinto grado de secundaria acceder a los centros de educación técnico-productiva (Cetpro) mientras continúan sus estudios y recibir una formación técnica alineada con la demanda del mercado laboral que facilitará su inserción en el mundo del trabajo o el desarrollo de emprendimientos propios.

Desde su implementación, esta estrategia ha permitido que más de 1,000 estudiantes culminen su formación en los Cetpro de diversas regiones del país. Para una mayor accesibilidad, los programas se dictan en horarios alternos a la jornada escolar y en Cetpro cercanos a las instituciones educativas o domicilios de los estudiantes, garantizando así la continuidad en su formación.

Además, cada estudiante recibirá una certificación por los módulos aprobados y, al finalizar el programa de estudios, podrá obtener el título de auxiliar técnico, lo que mejorará su empleabilidad y ampliará sus oportunidades en el mercado laboral.

Los Cetpro ofrecen una amplia gama de programas de estudio que responden a las necesidades productivas de cada región y a las demandas del sector empresarial.

Entre las opciones disponibles se encuentran cocina, electricidad, peluquería, computación e informática, e industria del vestido. El ministro de Educación, Morgan Quero, afirmó que esta estrategia les permite desarrollar habilidades técnicas sin descuidar su educación secundaria, acercándolos a mejores oportunidades laborales.

Además, hizo un llamado al sector privado para que se sume al Pacto Social por la Educación, a fin de fortalecer la educación técnica y ampliar las oportunidades para los estudiantes en el ámbito del trabajo y la innovación.

HUACHO

LA CIUDAD DE HUACHO, provincia de Huaura cuenta con moderna edificación y equipamiento del Cetpro Las Carmelitas.

LA INFRAESTRUCTURA incluye talleres de cosmetología, cocina y repostería, confección textil, manualidades, industrias alimentarias, cuero y calzado.

Requisitos

Los estudiantes interesados en formar parte de la Quinta Convocatoria de Mi Oportunidad Técnica deben presentar a su tutor o docente los siguientes documentos: copia de su DNI u otro documento de identidad válido (para el caso de estudiantes extranjeros), ficha de inscripción y declaración jurada firmada por su padre, madre o apoderado. Posteriormente, el director de la institución educativa remitirá la documentación al Cetpro correspondiente, formalizando así la matrícula del estudiante para que pueda iniciar sus clases. Las inscripciones estarán abiertas hasta el 28 de marzo. Para esta convocatoria se han focalizado 2,301 instituciones educativas y 379 Cetpro en 24 regiones.



Jurado Nacional de Elecciones.

Pleno del JNE se declara en sesión permanente

El pleno del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) se declaró en sesión permanente hasta la culminación de las Elecciones Municipales Complementarias 2025 (EMC 2025), la Consulta Popular de Revocatoria 2025 (CPR 2025), procesos que se encuentran en marcha, y las Elecciones Generales 2026 (EG 2026), una vez que estas sean convocadas.

Aseguran celeridad

Así, la Resolución N° 125-2025-JNE indica que la medida regirá desde la publicación de esta norma en el Diario Oficial *El Peruano* y que se adopta a fin de brindar un servicio eficiente y asegurar la celeridad en el trámite de los expedientes, en vista de que nos encontramos próximos a la confluencia de varios procesos electorales.

En tal sentido, se habilitaron los sábados, domingos y feriados para la programación y realización de audiencias públicas, sesiones deliberativas y notificaciones, así como otras actuaciones procesales, en el marco de los procesos electorales convocados.

USUARIOS DE PENSIÓN 65

Servicios financieros en Sepahua

Más de 300 adultos mayores del distrito de Sepahua, en la provincia de Atayala (Ucayali), que forman parte del programa Pensión 65 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), accederán a diversos servicios financieros en la nueva agencia del Banco de la Nación, que se inauguró el viernes 21 en esta localidad.

Gracias a un trabajo articulado con el Banco de la Nación y la Municipalidad de Sepahua, los usuarios del programa social, que son considerados sabios en su localidad por su contribución cultural, podrán cobrar su subvención económica, recibir depósitos y pagar sus servicios de manera rápida y sencilla.

Estos adultos mayores son provenientes de las comunidades de Bufeo Pozo, Puija, Sheboya, Sepahua, Nuevo Progreso y Jerusalén, donde se encuentran los pueblos nativos yine, asháninka, yaminahua, nahua, quechua y aimara.

SEGURIDAD

● **El viceministro de Prestaciones Sociales, Julio Mendigure, manifestó que los usuarios de Sepahua realizarán sus operaciones en un ambiente seguro y adecuado.**



Sabios. Adultos mayores de Sepahua cobrarán su pensión.







CONMEMORACIÓN EN LAGUNA DE LLACA

Los glaciares son clave para el equilibrio ecológico



Acción. La investigación y el monitoreo son claves para entender su retroceso y tomar medidas urgentes frente al cambio climático. No podemos ser espectadores, debemos actuar ahora, señala el Minam.

FOTOS: MINAM

Refuerzan la conservación de ecosistema con investigación y tecnología.

El Refugio de la Laguna de Llaca, en el distrito de Independencia, provincia ancashina de Huaraz, fue testigo del lanzamiento del primer Día Mundial de los Glaciares, que presidió el ministro del Ambiente, Juan Carlos Castro.

El titular del Minam destacó el valor estratégico de dichos ecosistemas para la agricultura, la energía y los beneficios que brindan a la sociedad.

"El Perú alberga el 68% de los glaciares tropicales del mundo y millones de personas dependen de sus cuencas para el consumo humano mediante la agricultura y la generación de energía, entre otros. Su conservación es clave para nuestra seguridad hídrica, el equilibrio ecológico y el bienestar de las comunidades", dijo el ministro tras participar en el evento "Ecos desde los glaciares", realizado por el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (Inaigem).

Durante esta actividad, se presentaron los equipos y metodologías utilizadas para el monitoreo de estos espacios naturales, con los cuales se genera información clave para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático. Esto se complementa con los estudios glaciológicos que efectúan los expertos nacionales del Inaigem.

En el evento se mostraron también experiencias que destacan los cambios que sufren los glaciares en el país como consecuencia del cambio climático. Esta fue ocasión propicia para hacer un llamado a la unión de esfuerzos entre el Estado, la ciencia y la sociedad con el fin de conservar nuestros ecosistemas.

Luego, el Inaigem y la Asociación de Guías de Montaña del Perú (AGMP) firmaron un convenio de cooperación para reforzar las actividades de monitoreo de los glaciares y garantizar la seguridad en zonas de alta montaña. Ello permitirá ampliar el conocimiento sobre el estado de los glaciares y mejorar la respuesta ante los efectos de los cambios de temperatura.

En el evento participó también la jefa del Inaigem, Beatriz Fuentealba; el jefe del Sernanp, José Carlos Nieto; el alcalde de Independencia, Ladislao Cruz, representantes de la Unesco; así como autoridades regionales, científicos y representantes de la sociedad civil, entre otros.

El Día Mundial de los Glaciares es una fecha para reafirmar nuestro compromiso con la protección de estos ecosistemas vitales.

Agenda Judicial

Semana del lunes 24 al viernes 28 de marzo del 2025

Con el objetivo de aportar algunos elementos adicionales a la celeridad de los procesos judiciales en nuestro país, el Diario Oficial *El Peruano*, en coordinación con el Poder Judicial, pone a disposición de los litigantes la relación de causas para ser vistas por la Sala de Apelaciones Transitoria Especializada en Extinción de Dominio con sede en Lima; Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria; Sala Suprema Civil Permanente; Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria; Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente; Sala Civil Transitoria; Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria; Sala Suprema Penal Permanente; y la Cuarta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Sala de Apelaciones Transitoria Especializada en Extinción de Dominio con sede en Lima

LUNES 24
ALS 43-2022-0

MARTES 25
ALS 37-2021-0

MIÉRCOLES 26
ALS 51-2023-0
ALS 3-2023-0
ALS 87-2023-0
ALS 39-2024-0

JUEVES 27
AVC 8-2025-0
AVC 6-2024-0
ALS 34-2021-0

VIERNES 28
ALS 93-2023-0

ACE: APELACIÓN CON EFECTO **AVC:** AUDIENCIA DE VISTA DE LA CAUSA **CAS:** CASACIÓN **ALS:** LECTURA DE SENTENCIA **D:** DISCORDIA

Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

LUNES 24
CAS CA 21068-2024
CAS CA 21072-2024
CAS CL 21007-2024
CAS CL 21021-2024
CAS CL 21053-2024
CAS CL 21055-2024
CAS CL 21058-2024
CAS CL 21064-2024
CAS CL 21066-2024
CAS CL 21071-2024
CAS CL 21092-2024
CAS CL 21096-2024
CAS CL 21099-2024
CAS CL 21104-2024
CAS CL 21108-2024
CAS CL 21111-2024
CAS CL 21113-2024
CAS CL 21114-2024
CAS CL 21115-2024
CAS CL 21122-2024
CAS CL 21123-2024
CAS CL 21125-2024
CAS CL 21126-2024
CAS CL 21127-2024
CAS CL 21682-2024
CAS CL 23022-2024
CAS CR 21073-2024
CAS CR 21095-2024
CAS CR 21118-2024
CAS CR 21121-2024

MARTES 25
CAS CA 28702-2023 VF
CAS CL 28630-2023 VF
CAS CL 28706-2023 VF
CAS CL 28829-2023 VF
CAS CL 28916-2023 VF
CAS CL 28960-2023 VF
CAS CL 29043-2023 VF
CAS CL 29074-2023 VF
CAS CL 29096-2023 VF
CAS CL 29136-2023 VF
CAS CL 29181-2023 VF
CAS CL 29573-2023 VF
CAS CL 29575-2023 VF
CAS CL 29577-2023 VF
CAS CL 29660-2023 VF
CAS CL 29671-2023 VF
CAS CL 29676-2023 VF
CAS CL 29677-2023 VF
CAS CL 29757-2023 VF
CAS CL 29762-2023 VF
CAS CL 29773-2023 VF
CAS CL 29780-2023 VF
CAS CL 29808-2023 VF
CAS CL 29810-2023 VF
CAS CL 29824-2023 VF
CAS CL 29978-2023 VF
CAS CR 28671-2023 VF
CAS CR 28893-2023 VF
CAS CR 29045-2023 VF
CAS CR 29058-2023 VF

MIÉRCOLES 26
CAS CA 21162-2024
CAS CA 21174-2024
CAS CA 21186-2024
CAS CL 20706-2024
CAS CL 21025-2024
CAS CL 21128-2024
CAS CL 21143-2024
CAS CL 21145-2024
CAS CL 21146-2024
CAS CL 21147-2024
CAS CL 21148-2024
CAS CL 21149-2024
CAS CL 21153-2024
CAS CL 21156-2024
CAS CL 21159-2024
CAS CL 21167-2024
CAS CL 21170-2024
CAS CL 21171-2024
CAS CL 21173-2024
CAS CL 21175-2024
CAS CL 21180-2024
CAS CL 21181-2024
CAS CL 21187-2024
CAS CL 21188-2024
CAS CL 21200-2024
CAS CL 22492-2024
CAS CL 23395-2024
CAS CL 23441-2024
CAS CL 23613-2024
CAS CL 23820-2024
CAS CL 23847-2024
CAS CL 24053-2024
CAS CL 24189-2024
CAS CL 24230-2024
CAS CL 24742-2024
CAS CL 25014-2024
CAS CL 25140-2024
CAS CL 25143-2024
CAS CL 25205-2024
CAS CL 25269-2024
CAS CL 25338-2024
CAS CL 25408-2024
CAS CL 25436-2024
CAS CL 25441-2024
CAS CL 25497-2024
CAS CL 25670-2024
CAS CL 25675-2024
CAS CL 25685-2024
CAS CL 25706-2024
CAS CL 25757-2024
CAS CL 25950-2024
CAS CL 26558-2024
CAS CL 26821-2024
CAS CL 26892-2024
CAS CL 27087-2024
CAS CL 27119-2024
CAS CL 27146-2024
CAS CL 27250-2024
CAS CL 27266-2024
CAS CL 27293-2024
CAS CL 27357-2024
CAS CL 27365-2024
CAS CL 27455-2024
CAS CL 27465-2024
CAS CL 27470-2024
CAS CL 27539-2024
CAS CL 27574-2024
CAS CL 27586-2024
CAS CL 27595-2024
CAS CL 27608-2024
CAS CL 27620-2024
CAS CL 27733-2024
CAS CL 27756-2024
CAS CL 27757-2024
CAS CL 27782-2024
CAS CL 27809-2024
CAS CL 27874-2024
CAS CL 27876-2024
CAS CL 27882-2024
CAS CL 27888-2024
CAS CL 27938-2024
CAS CL 28060-2024
CAS CL 28071-2024
CAS CL 28123-2024
CAS CL 28143-2024
CAS CL 28352-2024
CAS CL 28403-2024
CAS CL 28459-2024
CAS CL 28470-2024
CAS CL 28591-2024
CAS CL 28688-2024
CAS CL 28728-2024
CAS CL 28741-2024
CAS CL 28744-2024
CAS CL 28749-2024
CAS CL 28818-2024
CAS CL 28847-2024
CAS CL 28854-2024
CAS CL 28874-2024
CAS CL 28887-2024
CAS CL 28896-2024
CAS CL 28905-2024
CAS CL 28925-2024
CAS CL 28942-2024
CAS CL 28978-2024
CAS CL 29026-2024
CAS CL 29369-2024
CAS CL 29384-2024
CAS CL 29395-2024
CAS CL 29420-2024
CAS CL 29437-2024
CAS CL 29445-2024
CAS CL 29470-2024
CAS CL 29474-2024
CAS CL 29479-2024
CAS CL 29495-2024
CAS CL 29999-2024
CAS CR 26716-2023
CAS CR 21129-2024
CAS CR 21151-2024
CAS CR 21179-2024
CAS CR 21183-2024
CAS CR 23430-2024
CAS CR 25550-2024
CAS CR 25551-2024
CAS CR 26773-2024
CAS CR 27259-2024
CAS CR 27921-2024
CAS CR 29438-2024
CAS CR 29477-2024

JUEVES 27
CAS CL 26383-2023 VF
CAS CL 29560-2023 VF
CAS CL 29583-2023 VF
CAS CL 29807-2023 VF
CAS CL 29825-2023 VF
CAS CL 29842-2023 VF
CAS CL 29849-2023 VF
CAS CL 29857-2023 VF
CAS CL 29901-2023 VF
CAS CL 29944-2023 VF
CAS CL 29945-2023 VF
CAS CL 29968-2023 VF
CAS CL 29979-2023 VF
CAS CL 29991-2023 VF
CAS CL 30018-2023 VF
CAS CL 30019-2023 VF
CAS CL 30031-2023 VF
CAS CL 30032-2023 VF
CAS CL 30037-2023 VF
CAS CL 30044-2023 VF
CAS CL 30050-2023 VF
CAS CL 30063-2023 VF
CAS CL 30065-2023 VF
CAS CL 30155-2023 VF
CAS CL 33799-2023 VF
CAS CL 33809-2023 VF
CAS CR 11783-2013 VF
CAS CR 27576-2023 VF
CAS CR 29740-2023 VF
CAS CR 29878-2023 VF
CAS CR 29943-2023 VF
CAS CR 30092-2023 VF

VIERNES 28
CAS CA 21280-2024
CAS CA 21363-2024
CAS CL 21191-2024
CAS CL 21192-2024
CAS CL 21196-2024
CAS CL 21197-2024
CAS CL 21204-2024
CAS CL 21206-2024
CAS CL 21208-2024
CAS CL 21210-2024
CAS CL 21213-2024
CAS CL 21216-2024
CAS CL 21217-2024
CAS CL 21225-2024
CAS CL 21226-2024
CAS CL 21230-2024
CAS CL 21238-2024
CAS CL 21239-2024
CAS CL 21251-2024
CAS CL 21272-2024
CAS CL 21279-2024
CAS CL 21295-2024
CAS CL 21334-2024
CAS CL 21345-2024
CAS CL 21359-2024
CAS CR 21229-2024
CAS CR 21281-2024
CAS CR 21309-2024
CAS CR 21332-2024
CAS CR 21355-2024

CAS: CASACIÓN **D:** DISCORDIA

Sala Suprema Civil Permanente

LUNES 24
CAS 00496-2018
CAS 03240-2019
CAS 02966-2021
CAS 02996-2021
CAS 03332-2021
CAS 03962-2022
CAS 03980-2022
CAS 03992-2022
CAS 04058-2022
CAS 04342-2022
CAS 04750-2022
CAS 04972-2022
CAS 05046-2022
CAS 05934-2022
CAS 02288-2023
CAS 02464-2023
CAS 02971-2023
CAS 04033-2023
CAS 04679-2023
CAS 04738-2023
CAS 00077-2024
CAS 00136-2024
CAS 02266-2024
CAS 02662-2024
CAS 00669-2025

MARTES 25
CAS 01361-2022
CAS 01462-2022
CAS 01654-2022
CAS 01742-2022
CAS 01868-2022
CAS 02140-2022
CAS 02218-2022
CAS 02492-2022
CAS 02522-2022
CAS 02582-2022
CAS 02900-2022
CAS 02906-2022
CAS 02978-2022
CAS 03194-2022
CAS 03278-2022
CAS 04266-2022
CAS 04424-2022
CAS 04558-2022
CAS 04726-2022
CAS 05240-2022

MIÉRCOLES 26
CAS 04516-2019 VF
CAS 04534-2019 VF
CAS 05000-2019 VF
CAS 05156-2019 VF
CAS 05382-2019 VF
CAS 02486-2021 VF
CAS 02573-2021 VF
CAS 03130-2021 VF
CAS 03366-2021 VF
CAS 03758-2021 VF
CAS 03112-2022
CAS 04532-2022
CAS 04658-2022
CAS 04680-2022
CAS 04810-2022
CAS 04531-2023
COM 00619-2025
COM 00634-2025
COM 00639-2025
COM 00641-2025

JUEVES 27
CAS 02668-2019 VF
CAS 03277-2019 VF
CAS 01332-2021
CAS 03086-2021 VF
CAS 03208-2021 VF
CAS 03282-2021
CAS 03640-2021 VF
CAS 03724-2021 VF
CAS 04250-2022
CAS 04814-2022
CAS 05512-2022
CAS 05666-2022
CAS 05758-2022
CAS 01458-2023
CAS 02188-2023
CAS 02900-2023
CAS 03515-2023
CAS 00397-2024
CAS 00664-2024
CAS 00875-2024
CAS 02461-2024

VIERNES 28
ASE 00552-2025
CAS 04011-2024
CAS 00503-2025
RQC 04630-2024
RQC 00554-2025
RQC 00593-2025
RQC 00599-2025
RQC 00604-2025
RQC 00606-2025
RQC 00608-2025
RQC 00615-2025
RQC 00617-2025
RQC 00625-2025
RQC 00630-2025
RQC 00642-2025
RQC 00645-2025
RQC 00654-2025
RQC 00657-2025
RQC 00664-2025
RQC 00667-2025
RQC 00668-2025
RQC 00672-2025
RQC 00683-2025
RQC 00688-2025
RQC 00690-2025

ASE : APELACIÓN SIN EFECTO **CAS** : CASACIÓN **COM** : COMPETENCIA **RQC** : QUEJA DE CASACIÓN **VF :** CASACIÓN - FONDO **D :** DISCORDIA

Sala Civil Transitoria

LUNES 24
RQA 00058-2025
RQC 04611-2024
RQC 04771-2024
RQC 04793-2024
RQC 04843-2024
RQC 04856-2024
RQC 00016-2025
RQC 00033-2025
RQC 00035-2025
RQC 00038-2025
RQC 00039-2025
RQC 00046-2025
RQC 00057-2025
RQC 00067-2025
RQC 00073-2025
RQC 00099-2025
RQC 00110-2025
RQC 00112-2025
RQC 00124-2025
RQC 00171-2025
RQC 00175-2025
RQC 00179-2025
RQC 00181-2025
RQC 00183-2025
RQC 00189-2025

MARTES 25
ACE 01415-2019
ACE 00281-2021
ACE 01057-2021
ACE 02231-2021
ACE 03939-2022
ASE 03550-2023
CAS 00657-2020 VF
CAS 03575-2021 VF
CAS 04929-2021 VF
CAS 00367-2022 VF
CAS 00501-2022 VF
CAS 00559-2022 VF
CAS 01803-2022 VF
CAS 02091-2022 VF
CAS 02649-2022 VF
CAS 03095-2022 VF
CAS 03097-2022 VF
CAS 03555-2022 VF
CAS 03813-2022 VF
CAS 03929-2022 VF
CAS 04379-2022 VF
CAS 04573-2022 VF
CAS 04965-2022 VF
CAS 06167-2022 VF
CAS 01669-2023 VF

MIÉRCOLES 26
COM 04772-2024
COM 04795-2024
COM 00068-2025
COM 00283-2025
COM 00284-2025
RQC 02616-2024
RQC 04775-2024
RQC 04778-2024
RQC 04787-2024
RQC 04788-2024
RQC 04796-2024
RQC 04798-2024
RQC 04808-2024
RQC 04813-2024
RQC 04833-2024
RQC 04836-2024
RQC 04839-2024
RQC 04845-2024
RQC 04849-2024
RQC 04852-2024
RQC 04854-2024
RQC 00004-2025
RQC 00006-2025
RQC 00013-2025
RQC 00020-2025
RQC 00051-2025
RQC 00206-2025
RQC 00213-2025
RQC 00226-2025
RQC 00302-2025

JUEVES 27
ACE 00085-2021
ACE 00847-2021
ACE 02229-2021
ACE 02083-2022
ACE 00065-2024
CAS 01299-2020 VF
CAS 01861-2021 VF
CAS 02409-2021 VF
CAS 04627-2021 VF
CAS 02739-2022 VF
CAS 02909-2022 VF
CAS 03553-2022 VF
CAS 03593-2022 VF
CAS 03603-2022 VF
CAS 05165-2022 VF
CAS 02317-2023 VF
CAS 03966-2023 VF
CAS 00850-2024 VF
CAS 01123-2024 VF
CAS 01500-2024 VF
CAS 02092-2024 VF
CAS 02791-2024 VF
CAS 03052-2024 VF
CAS 03261-2024 VF
CAS 04730-2024 VF

VIERNES 28

ACE: APELACIÓN CON EFECTO **ASE** : APELACIÓN SIN EFECTO **CAS** : CASACIÓN **COM** : COMPETENCIA **RQA**: QUEJA DE APELACIÓN **RQC** : QUEJA DE CASACIÓN
VF : CASACIÓN - FONDO **D** : DISCORDIA

Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente

LUNES 24
CAS CA 45708-2022
CAS CA 48350-2022
CAS CA 16044-2023
CAS CA 17246-2023
CAS CA 17538-2023
CAS CA 18162-2023
CAS CA 18792-2023
CAS CA 18854-2023
CAS CA 18862-2023
CAS CA 18890-2023
CAS CA 18902-2023
CAS CA 18950-2023
CAS CA 18974-2023
CAS CA 19026-2023
CAS CA 19666-2023
CAS CA 19814-2023
CAS CA 19816-2023
CAS CA 19914-2023
CAS CA 19936-2023
CAS CA 20017-2023
CAS CA 20142-2023
CAS CA 20254-2023
CAS CA 20302-2023
CAS CA 20378-2023
CAS CA 20514-2023
CAS CA 20532-2023
CAS CA 20546-2023
CAS CA 20604-2023
CAS CA 20648-2023
CAS CA 20650-2023
CAS CA 20652-2023
CAS CA 20696-2023
CAS CA 20794-2023
CAS CA 20830-2023
CAS CA 20900-2023
CAS CA 20938-2023
CAS CA 20942-2023
CAS CA 20948-2023
CAS CA 21003-2023
CAS CA 21026-2023
CAS CA 21056-2023
CAS CA 21083-2023
CAS CA 21087-2023
CAS CA 21090-2023
CAS CA 21110-2023
CAS CA 21355-2023
CAS CA 21366-2023
CAS CA 21382-2023
CAS CA 21550-2023
CAS CA 21662-2023
CAS CA 21964-2023
CAS CA 22004-2023
CAS CA 22254-2023
CAS CA 22338-2023
CAS CA 22654-2023
CAS CA 22970-2023
CAS CA 23293-2023
CAS CA 23322-2023
CAS CA 23431-2023
CAS CA 23590-2023
CAS CA 23604-2023
CAS CA 23618-2023
CAS CA 23624-2023
CAS CA 23672-2023
CAS CA 23688-2023
CAS CA 23696-2023
CAS CA 23798-2023
CAS CA 23806-2023
CAS CA 23958-2023
CAS CA 23998-2023
CAS CA 25296-2023
CAS CA 25418-2023
CAS CA 25528-2023
CAS CA 25676-2023
CAS CA 25710-2023
CAS CA 26126-2023
CAS CA 26246-2023
CAS CA 26256-2023
CAS CA 26365-2023
CAS CA 26486-2023
CAS CA 26558-2023
CAS CA 26562-2023
CAS CA 26570-2023
CAS CA 26800-2023
CAS CI 03280-2020
CAS CI 17962-2023
CAS CI 18618-2023
CAS CI 19170-2023
CAS CI 21972-2023
CAS CI 22030-2023
CAS CI 22292-2023
CAS CI 22312-2023
CAS CI 22472-2023
CAS CI 22526-2023
CAS CI 23574-2023
CAS CI 24548-2023
CAS CI 24878-2023
CAS CI 26260-2023
CAS CI 26500-2023
CAS CI 26690-2023
CAS CI 26722-2023
CAS CI 26780-2023
CAS CL 47450-2022
CAS CL 20870-2023
CAS CL 37754-2023

MARTES 25
CAS CA 44438-2022 VF
CAS CA 48560-2022 VF
CAS CA 49008-2022 VF
CAS CA 49048-2022 VF
CAS CA 50344-2022 VF
CAS CA 51342-2022 VF
CAS CA 53116-2022 VF
CAS CA 21932-2023 VF
CAS CA 26492-2023 VF
CAS CA 36449-2023 VF

MIÉRCOLES 26
ACE DC 13364-2023
ACE DC 17426-2023
ACE DC 18198-2023
ACE DC 22710-2023
ACE DC 27132-2023
ACE DC 27826-2023
ACE DC 28186-2023
ACE DC 28222-2023
ACE DC 28440-2023
ACE DC 29506-2023
ACE DC 29902-2023
ACE DC 30114-2023
ACE DC 31430-2023
ACE DC 33601-2023
ACE DC 34691-2023
ACE DC 37003-2023
ACE DC 02166-2024
ACE DC 04271-2024
ACE DC 06047-2024
ACE DC 07416-2024
ACE DC 07860-2024
ACE DC 09045-2024
ACE DC 11659-2024
ACE DC 12627-2024
ACE DC 24469-2024
ASE DC 10972-2023
ASE DC 14842-2023
ASE DC 18082-2023
ASE DC 27324-2023
ASE DC 28750-2023

JUEVES 27
CAS CA 27929-2021
CAS CA 47209-2022
CAS CA 51230-2022
CAS CA 56198-2022 VF
CAS CA 01342-2023 VF
CAS CA 02248-2023 VF
CAS CA 09112-2023
CAS CA 25802-2023
CAS CA 25824-2023
CAS CA 25932-2023
CAS CA 25994-2023
CAS CA 26002-2023
CAS CA 26022-2023
CAS CA 26030-2023
CAS CA 26048-2023
CAS CA 26082-2023
CAS CI 02224-2023 VF
CAS CI 02232-2023 VF
CAS CI 13306-2023
CAS CI 23400-2023

VIERNES 28
ACE RP 00562-2023
ACE RP 01164-2023
ACE RP 01166-2023
ACE RP 01444-2023
ACE RP 01466-2023
ACE RP 01482-2023
ACE RP 01586-2023
ACE RP 01714-2023
ACE RP 01758-2023
ACE RP 01860-2023
ACE RP 02150-2023
ACE RP 02154-2023
ACE RP 02390-2023
ACE RP 02628-2023
ACE RP 02638-2023
ACE RP 03152-2023
ACE RP 03294-2023
ACE RP 03338-2023
ACE RP 04666-2023
ACE RP 04722-2023
ACE RP 05302-2023
ACE RP 05328-2023
ACE RP 05352-2023
ACE RP 05358-2023
ACE RP 07210-2023
ACE RP 07284-2023
ACE RP 07316-2023
ACE RP 07384-2023
ACE RP 07630-2023
ACE RP 07642-2023
ACE RP 08634-2023
ACE RP 08958-2023
ACE RP 09500-2023
ACE RP 10044-2023
ACE RP 10950-2023
ACE RP 10988-2023
ACE RP 10994-2023
ACE RP 11148-2023
ACE RP 11220-2023
ACE RP 11276-2023
ACE RP 11332-2023
ACE RP 11338-2023
ACE RP 11544-2023
ACE RP 11558-2023
ACE RP 11664-2023
ACE RP 12176-2023
ACE RP 12290-2023
ACE RP 12314-2023
ACE RP 12378-2023
ACE RP 12520-2023
ACE RP 12674-2023
ACE RP 13582-2023
ACE RP 13592-2023
ACE RP 13638-2023
ACE RP 13858-2023
ACE RP 13892-2023
ACE RP 13980-2023
ACE RP 14238-2023
ACE RP 14514-2023
ACE RP 14516-2023
ACE RP 14588-2023
ACE RP 15174-2023
ACE RP 15402-2023
ACE RP 15484-2023
ACE RP 15502-2023

ACE: APELACIÓN CON EFECTO **ASE** : APELACIÓN SIN EFECTO **CAS:** CASACIÓN **D:** DISCORDIA

Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

LUNES 24
CAS CA 31809-2022 VF
CAS CA 35799-2022 VF
CAS CA 36045-2022
CAS CA 36841-2022 VF
CAS CA 37353-2022 VF
CAS CA 40155-2022 VF
CAS CA 40461-2022
CAS CA 46795-2022
CAS CA 48181-2022
CAS CA 48577-2022
CAS CA 49013-2022
CAS CA 49387-2022
CAS CA 50139-2022
CAS CA 50331-2022
CAS CA 50373-2022
CAS CA 50411-2022
CAS CA 51165-2022
CAS CA 54117-2022
CAS CA 55081-2022
CAS CA 56637-2022

MARTES 25
ACE RP 10653-2022
ACE RP 38009-2022
ACE RP 07379-2023
ACE RP 26105-2023
CAS CA 52379-2022
CAS CA 23777-2024
CAS CA 26576-2024
CAS CA 27205-2024
CAS CA 30306-2024
CAS CA 30328-2024
CAS CA 31610-2024
CAS CA 31751-2024
CAS CA 33844-2024
CAS CA 33942-2024
CAS CA 34515-2024
CAS CA 34521-2024
CAS CA 34523-2024
CAS CA 34795-2024
CAS CA 35751-2024
CAS CA 35812-2024

MIÉRCOLES 26
ACE DC 00457-2023
ACE DC 00741-2023
CAS CA 52777-2022
CAS CA 22535-2024 VF
CAS CA 23608-2024 VF
CAS CA 23815-2024 VF
CAS CA 25869-2024 VF
CAS CA 26659-2024 VF
CAS CA 27105-2024 VF
CAS CA 27133-2024 VF
CAS CA 27147-2024 VF
CAS CA 27354-2024 VF
CAS CA 31654-2024 VF
CAS CI 17903-2022
CAS CI 01141-2023

JUEVES 27
CAS CI 05777-2020
CAS CI 35571-2022
CAS CI 40407-2022
CAS CI 52227-2022
CAS CI 52267-2022
CAS CI 52421-2022
CAS CI 55925-2022
CAS CI 56565-2022
CAS CI 56695-2022
CAS CI 00185-2023
CAS CI 00585-2023
CAS CI 01765-2023
CAS CI 01867-2023
CAS CI 03507-2023
CAS CI 09807-2023
CAS CI 10367-2023
CAS CI 12121-2023
CAS CI 12201-2023
CAS CI 22315-2023
CAS CI 29103-2023
CAS CR 06577-2020 VF
CAS CR 04998-2021 VF
CAS CR 09374-2022 VF
CAS CR 11970-2022 VF
CAS CR 33318-2022
CAS CR 13133-2023
CAS CR 14104-2023
CAS CR 19522-2023
CAS CR 19735-2023
CAS LA 14868-2022 VF

VIERNES 28

ACE: APELACIÓN CON EFECTO **CAS:** CASACIÓN **D:** DISCORDIA

Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

LUNES 24
CAS CA 00288-2024
CAS CA 01198-2024
CAS CA 04808-2024
CAS CA 05106-2024
CAS CA 05113-2024
CAS CA 05118-2024
CAS CA 05151-2024
CAS CA 06072-2024
CAS CA 09399-2024
CAS CA 10631-2024
CAS CA 13866-2024
CAS CA 15766-2024
CAS CL 00220-2024
CAS CL 00247-2024
CAS CL 01762-2024
CAS CL 01768-2024
CAS CL 01772-2024
CAS CL 01789-2024
CAS CL 01947-2024
CAS CL 02153-2024
CAS CL 02197-2024
CAS CL 02199-2024
CAS CL 03187-2024
CAS CL 10550-2024
CAS CL 11717-2024
CAS CL 11726-2024
CAS CL 12455-2024
CAS CL 12543-2024
CAS CL 12593-2024
CAS CL 15234-2024
CAS CL 15598-2024
CAS CR 00172-2024
CAS CR 00758-2024
CAS CR 01721-2024
CAS CR 02052-2024
CAS CR 02944-2024
CAS CR 03149-2024
CAS CR 04097-2024
CAS CR 04726-2024
CAS CR 04788-2024
CAS CR 04830-2024
CAS CR 04833-2024
CAS CR 04836-2024
CAS CR 04912-2024
CAS CR 05249-2024
CAS CR 05279-2024
CAS CR 05372-2024
CAS CR 05740-2024
CAS CR 05849-2024
CAS CR 05914-2024
CAS CR 05922-2024
CAS CR 07274-2024
CAS CR 07294-2024
CAS CR 07300-2024
CAS CR 07997-2024
CAS CR 08290-2024
CAS CR 09242-2024
CAS CR 09336-2024
CAS CR 09402-2024
CAS CR 09827-2024
CAS CR 09883-2024
CAS CR 10019-2024
CAS CR 10063-2024
CAS CR 10584-2024
CAS CR 10825-2024
CAS CR 10878-2024
CAS CR 10901-2024
CAS CR 12332-2024
CAS CR 12496-2024
CAS CR 12579-2024
CAS CR 13962-2024
CAS CR 15225-2024
CAS CR 15686-2024
CAS CR 16014-2024
CAS CR 16037-2024

MARTES 25

MIÉRCOLES 26
CAS CL 18130-2021 VF
CAS CL 18681-2021 VF
CAS CL 19348-2021 VF
CAS CL 19877-2021 VF
CAS CL 21199-2021 VF
CAS CL 22245-2021 VF
CAS CL 23291-2021 VF
CAS CL 23431-2021 VF
CAS CL 24779-2021 VF
CAS CL 25203-2021 VF
CAS CL 25417-2021 VF
CAS CL 26643-2021 VF
CAS CL 26942-2021 VF
CAS CL 27487-2021 VF
CAS CL 27667-2021 VF
CAS CL 27731-2021 VF
CAS CL 03383-2022 VF
CAS CL 03402-2022 VF
CAS CL 03586-2022 VF
CAS CL 04275-2022 VF
CAS CL 04314-2022 VF
CAS CL 04445-2022 VF
CAS CL 05963-2022 VF
CAS CL 06215-2022 VF
CAS CL 06457-2022 VF
CAS CL 06807-2022 VF
CAS CL 08347-2022 VF
CAS CL 09723-2022 VF
CAS CL 10765-2022 VF
CAS CL 11515-2022 VF
CAS CL 11533-2022 VF
CAS CL 12601-2022 VF
CAS CL 12858-2022 VF
CAS CL 12950-2022 VF
CAS CL 13098-2022 VF
CAS CL 13541-2022 VF
CAS CL 13716-2022 VF
CAS CL 15438-2022 VF
CAS CL 15602-2022 VF
CAS CL 18719-2022 VF
CAS CL 18743-2022 VF
CAS CL 20506-2022 VF
CAS CL 44881-2022 VF
CAS CL 47193-2022 VF
CAS CL 47536-2022 VF
CAS CL 47650-2022 VF
CAS CL 47674-2022 VF
CAS CL 51291-2022 VF
CAS CL 53863-2022 VF
CAS CR 12933-2022 VF

JUEVES 27
CAS CA 00573-2024
CAS CA 00626-2024
CAS CA 00703-2024
CAS CA 04194-2024
CAS CA 05299-2024
CAS CA 05979-2024
CAS CA 10559-2024
CAS CA 10658-2024
CAS CA 10797-2024
CAS CA 11719-2024
CAS CA 12202-2024
CAS CA 12375-2024
CAS CA 13838-2024
CAS CA 13847-2024
CAS CA 15147-2024
CAS CA 15174-2024
CAS CL 00255-2024
CAS CL 00628-2024
CAS CL 00667-2024
CAS CL 00728-2024
CAS CL 00752-2024
CAS CL 00753-2024
CAS CL 00759-2024
CAS CL 00766-2024
CAS CL 00770-2024
CAS CL 00879-2024
CAS CL 01293-2024
CAS CL 01403-2024
CAS CL 01412-2024
CAS CL 01447-2024
CAS CL 01495-2024
CAS CL 02022-2024
CAS CL 02033-2024
CAS CL 02292-2024
CAS CL 02878-2024
CAS CL 02904-2024
CAS CL 03147-2024
CAS CL 03148-2024
CAS CL 03171-2024
CAS CL 04100-2024
CAS CL 04170-2024
CAS CL 04183-2024
CAS CL 04242-2024
CAS CL 04258-2024
CAS CL 04267-2024
CAS CL 04274-2024
CAS CL 04307-2024
CAS CL 04710-2024
CAS CL 04828-2024
CAS CL 05030-2024
CAS CL 05293-2024
CAS CL 05592-2024
CAS CL 05905-2024
CAS CL 05940-2024
CAS CL 05943-2024
CAS CL 07249-2024
CAS CL 07298-2024
CAS CL 07357-2024
CAS CL 07951-2024
CAS CL 08238-2024
CAS CL 08247-2024
CAS CL 08318-2024
CAS CL 08476-2024
CAS CL 08856-2024
CAS CL 09497-2024
CAS CL 09872-2024
CAS CL 09907-2024
CAS CL 10548-2024
CAS CL 10610-2024
CAS CL 11758-2024
CAS CL 12336-2024
CAS CL 12345-2024
CAS CL 12911-2024
CAS CL 13860-2024
CAS CL 14747-2024
CAS CL 15391-2024
CAS CL 15940-2024
CAS CR 08309-2024
CAS CR 09172-2024
CAS CR 09846-2024
CAS CR 09997-2024
CAS CR 13014-2024
CAS CR 13601-2024
CAS CR 27337-2024
CAS LA 04109-2024

VIERNES 28
CAS CA 04058-2024
CAS CA 07415-2024
CAS CA 08107-2024
CAS CA 08152-2024
CAS CA 11675-2024
CAS CA 12368-2024
CAS CA 13471-2024
CAS CA 13519-2024
CAS CA 13841-2024
CAS CA 13850-2024
CAS CA 13877-2024
CAS CA 14280-2024
CAS CA 15078-2024
CAS CA 15113-2024
CAS CL 00476-2024
CAS CL 00690-2024
CAS CL 00738-2024
CAS CL 00979-2024
CAS CL 01167-2024
CAS CL 01188-2024
CAS CL 01373-2024
CAS CL 01375-2024
CAS CL 01388-2024
CAS CL 01483-2024
CAS CL 01583-2024
CAS CL 01698-2024
CAS CL 01913-2024
CAS CL 02249-2024
CAS CL 02278-2024
CAS CL 02847-2024
CAS CL 03233-2024
CAS CL 04103-2024
CAS CL 04115-2024
CAS CL 04256-2024
CAS CL 04296-2024
CAS CL 04320-2024
CAS CL 04398-2024
CAS CL 05027-2024
CAS CL 05046-2024
CAS CL 05167-2024
CAS CL 05730-2024
CAS CL 05748-2024
CAS CL 05812-2024
CAS CL 06046-2024
CAS CL 06058-2024
CAS CL 07036-2024
CAS CL 07153-2024
CAS CL 07463-2024
CAS CL 07954-2024
CAS CL 08080-2024
CAS CL 08323-2024
CAS CL 08391-2024
CAS CL 09600-2024
CAS CL 09960-2024
CAS CL 10080-2024
CAS CL 10436-2024
CAS CL 10742-2024
CAS CL 10888-2024
CAS CL 12587-2024
CAS CL 13048-2024
CAS CL 13616-2024
CAS CL 13628-2024
CAS CL 14046-2024
CAS CL 15082-2024
CAS CL 15202-2024
CAS CL 15256-2024
CAS CL 15261-2024
CAS CL 15262-2024
CAS CL 15518-2024
CAS CL 15565-2024
CAS CL 15862-2024
CAS CL 15943-2024
CAS CR 00682-2024
CAS CR 02920-2024
CAS CR 04207-2024
CAS CR 05149-2024
CAS CR 05168-2024
CAS CR 08307-2024
CAS CR 15263-2024
CAS CR 15273-2024

CAS: CASACIÓN **D:** DISCORDIA

Sala Suprema Penal Permanente

LUNES 24
00033-2024 APL VENTANILLA
01767-2022 CAS CAÑETE
01769-2022 CAS HUANUCO
01773-2022 CAS AYACUCHO
01782-2022 CAS SULLANA
01784-2022 CAS DEL SANTA
01786-2022 CAS LAMBAYEQUE
01791-2022 CAS LAMBAYEQUE
01796-2022 CAS HUAURA
01800-2022 CAS APURIMAC
01801-2022 CAS APURIMAC
01810-2022 CAS HUAURA
01811-2022 CAS HUAURA
01812-2022 CAS LIMA ESTE
01813-2022 CAS LAMBAYEQUE
02298-2022 CAS AREQUIPA
02702-2022 CAS ANCASH
01443-2023 CAS UCAYALI
01413-2024 CAS LIMA ESTE
03411-2024 CAS TACNA

MARTES 25
01379-2022 RQN LA LIBERTAD
01383-2022 RQN AREQUIPA
01384-2022 RQN ICA
01387-2022 RQN CUSCO
01388-2022 RQN TUMBES
01390-2022 RQN LA LIBERTAD
01391-2022 RQN LA LIBERTAD
01392-2022 RQN LA LIBERTAD
01393-2022 RQN PUNO
01394-2022 RQN TACNA
00150-2024 APL APURIMAC
00174-2024 APL SELVA CENTRAL
00182-2024 APL MADRE DE DIOS
00186-2024 APL MADRE DE DIOS
00241-2024 APL LIMA
00260-2024 APL MADRE DE DIOS
00300-2024 APL PUNO
00305-2024 APL HUANCAVELICA
00309-2024 APL CUSCO
00313-2024 APL LIMA
00315-2024 APL CSNJ PENAL ESPECIALIZADA
00339-2024 APL TUMBES
00348-2024 APL CUSCO
00353-2024 APL CAJAMARCA
00357-2024 APL AMAZONAS
04055-2024 CAS LIMA ESTE

MIÉRCOLES 26
00075-2024 APL HUANUCO
00116-2024 APL PUNO
00765-2022 CAS LIMA
00880-2022 CAS LAMBAYEQUE
01808-2022 CAS CALLAO
02467-2022 CAS HUANCAVELICA
03064-2022 CAS TACNA
01215-2023 CAS DEL SANTA
01165-2024 CAS PUNO
03429-2024 CAS HUANUCO
00452-2022 RSN HUANUCO

JUEVES 27
01395-2022 RQN LA LIBERTAD
01396-2022 RQN JUNIN
01397-2022 RQN SAN MARTIN
01398-2022 RQN LA LIBERTAD
01400-2022 RQN ICA
01402-2022 RQN LA LIBERTAD
01403-2022 RQN CAJAMARCA
01404-2022 RQN LIMA
01405-2022 RQN LIMA
01406-2022 RQN SAN MARTIN
01407-2022 RQN CALLAO
01408-2022 RQN APURIMAC
01409-2022 RQN CUSCO
01410-2022 RQN LIMA
01411-2022 RQN CAJAMARCA
01412-2022 RQN PIURA
01413-2022 RQN LIMA
01414-2022 RQN SELVA CENTRAL
01416-2022 RQN SAN MARTIN
01420-2022 RQN LIMA

VIERNES 28
01396-2022 CAS CUSCO
01403-2022 CAS MADRE DE DIOS
01414-2022 CAS MADRE DE DIOS
01429-2022 CAS PUNO
01434-2022 CAS HUAURA
01441-2022 CAS TACNA
01816-2023 CAS AYACUCHO
02072-2023 CAS AYACUCHO
02076-2023 CAS CUSCO
02115-2023 CAS DEL SANTA
02116-2023 CAS SULLANA
02118-2023 CAS SAN MARTIN
02131-2023 CAS UCAYALI
02137-2023 CAS AYACUCHO
02168-2023 CAS AREQUIPA
02178-2023 CAS LAMBAYEQUE
03524-2023 CAS DEL SANTA
00282-2024 CAS CSNJ PENAL ESPECIALIZADA
03151-2024 CAS LAMBAYEQUE
03424-2024 CAS CUSCO

APL APELACIÓN **CAS** CASACIÓN **RQN** QUEJA NCPP **RSN** REVISIÓN DE SENTENCIA DEL NCPP

Cuarta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

LUNES 24
CAS CA 31609-2023
CAS CA 35726-2023
CAS CA 35737-2023
CAS CL 43167-2022
CAS CL 16638-2023
CAS CL 19919-2023
CAS CL 20735-2023
CAS CL 21703-2023
CAS CL 29423-2023
CAS CL 35699-2023
CAS CL 35716-2023
CAS LA 28323-2022
CAS LA 29163-2022
CAS LA 29729-2022
CAS LA 37243-2022
CAS LA 39061-2022
CAS LA 42911-2022
CAS LA 45939-2022
CAS LA 50727-2022
CAS LA 50917-2022
CAS LA 53209-2022
CAS LA 54439-2022
CAS LA 20229-2023
CAS LA 23391-2023
CAS LA 24311-2023
CAS LA 35695-2023
CAS LA 35749-2023
CAS LA 36099-2023
CAS LA 36118-2023
CAS LA 36140-2023
CAS LA 36185-2023
CAS LA 36196-2023
CAS LA 36205-2023
CAS LA 36528-2023
CAS LA 37388-2023

MARTES 25
CAS CA 35665-2023
CAS CA 35673-2023
CAS CA 35713-2023
CAS CA 36972-2023
CAS CA 37799-2023
CAS CL 35937-2022
CAS CL 19779-2023
CAS LA 43701-2022
CAS LA 44687-2022
CAS LA 44979-2022
CAS LA 44995-2022
CAS LA 10890-2023
CAS LA 17437-2023
CAS LA 17920-2023
CAS LA 25952-2023
CAS LA 34074-2023
CAS LA 34227-2023
CAS LA 34230-2023
CAS LA 35207-2023
CAS LA 35597-2023
CAS LA 35633-2023
CAS LA 35651-2023
CAS LA 35657-2023
CAS LA 35662-2023
CAS LA 35684-2023
CAS LA 36270-2023
CAS LA 36538-2023
CAS LA 36657-2023
CAS LA 36662-2023
CAS LA 36678-2023
CAS LA 37041-2023
CAS LA 37152-2023
CAS LA 37262-2023
CAS LA 37671-2023
CAS LA 39998-2023

MIÉRCOLES 26
CAS CA 35927-2023
CAS CA 40617-2023
CAS CL 20867-2023
CAS CL 31604-2023
CAS LA 23285-2022
CAS LA 23951-2022
CAS LA 54531-2022
CAS LA 05691-2023
CAS LA 08713-2023
CAS LA 11111-2023
CAS LA 18963-2023
CAS LA 20095-2023
CAS LA 21073-2023
CAS LA 21161-2023
CAS LA 21315-2023
CAS LA 22598-2023
CAS LA 23022-2023
CAS LA 23535-2023
CAS LA 25097-2023
CAS LA 26705-2023
CAS LA 27654-2023
CAS LA 31289-2023
CAS LA 31344-2023
CAS LA 31532-2023
CAS LA 31890-2023
CAS LA 31925-2023
CAS LA 32273-2023
CAS LA 33381-2023
CAS LA 33867-2023
CAS LA 34116-2023
CAS LA 34219-2023
CAS LA 35703-2023
CAS LA 36145-2023
CAS LA 40138-2023
CAS LA 40662-2023

JUEVES 27

VIERNES 28
CAS LA 02135-2021 VF
CAS LA 26623-2022 VF
CAS LA 27741-2022 VF
CAS LA 28115-2022 VF
CAS LA 28523-2022 VF
CAS LA 34605-2022 VF
CAS LA 34719-2022 VF
CAS LA 35055-2022 VF
CAS LA 35191-2022 VF
CAS LA 35675-2022 VF
CAS LA 35689-2022 VF
CAS LA 35793-2022 VF
CAS LA 35955-2022 VF
CAS LA 35957-2022 VF
CAS LA 35987-2022 VF
CAS LA 36015-2022 VF
CAS LA 39707-2022 VF
CAS LA 39713-2022 VF
CAS LA 41175-2022 VF
CAS LA 42069-2022 VF
CAS LA 42129-2022 VF
CAS LA 43003-2022 VF
CAS LA 45839-2022 VF
CAS LA 46663-2022 VF
CAS LA 22147-2023 VF
CAS LA 22561-2023 VF
CAS LA 32800-2023 VF
CAS LA 33547-2023 VF
CAS LA 36831-2023 VF
CAS LA 38836-2023 VF

CAS : CASACIÓN **D:** DISCORDIA



Distritos. El despliegue del Minjusdh se efectuó en favor de los habitantes del Callao y Ventanilla.

ASISTENCIA LEGAL Y REGISTRAL

Minjusdh acerca su servicio a población

El ministro Arana lidera la jornada de atención.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjusdh) acercó sus servicios de asistencia legal y registral gratuitos en beneficio de la población más vulnerable del Callao y Ventanilla.

El titular del sector, Eduardo Arana Ysa, lideró este despliegue que convocó a especialistas de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia (DGDPAJ) y de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp).

COMPROMISO

EDUARDO ARANA expresó también el compromiso del sector por proteger los derechos de los ciudadanos.

"ACERCAR LOS SERVICIOS del sector es parte de la política del gobierno por atender a las personas que necesitan la asistencia de los servicios públicos. Continuaremos llevando nuestro camión de La Caravana de Justicia a la mayor cantidad de distritos, provincias y regiones", sostuvo.

EN TOTAL SE atendieron más de 220 casos. La mayor cantidad se centró en pensión de alimentos, delitos de usurpación, hurto, derechos humanos, bienes inmuebles, entre otros.

Consultas

La primera actividad se desarrolló con el apoyo de la Municipalidad Provincial del Callao y otras instituciones en el cruce de las avenidas Hipólito Unanue y Óscar R. Benavides, detalló el portafolio.

En el lugar se absolvieron las consultas legales de manera fácil y accesible de los usuarios, con la participación de los defensores públicos, conciliadores extrajudiciales y equipos multidisciplinarios.

"Estamos aquí para trabajar por cada uno de los peruanos y hoy por cada uno de los chalacos. Así que aprovechemos este gran esfuerzo para brindarles –con los defensores públicos– la asesoría legal que corresponda", expresó Arana al inaugurar la jornada.

Equipos

En tanto, en la losa deportiva Ex-Cachina, a la espalda del Mercado Villa Pachacútec, en Ventanilla, equipos de defensores públicos y especialistas de registros públicos atendieron a la población en el camión itinerante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y absolvieron sus consultas totalmente gratis.

PROCESOS DE ALIMENTOS

Amplían representación

La Ley N° 32266, Ley que modifica el Código Procesal Civil, a fin de ampliar la representación procesal en los procesos de alimentos, publicó el Poder Ejecutivo.

La norma señala que la representación procesal la ejercerán el apoderado judicial del demandante capaz; el padre o la madre del menor alimentista, aunque ellos mismos sean menores de edad; el tutor; y el curador.

Defensores

Figuran también los defensores de menores a los que se refiere el Código de los Niños y Adolescentes; el Ministerio Público en su caso; los directores de los establecimientos de menores; y los demás que señale la ley.

La Ley N° 32266 incorpora el numeral 9 al artículo 561 del Código Procesal Civil vinculado con los abuelos, los tíos o hermanos mayores que tienen la responsabilidad del cuidado del menor alimentista, en ausencia del padre o la madre que ejerce la tenencia.

CENTRAL

MUESTRA ANTOLÓGICA DE CLAUDIA COCA

Imaginario en pugna

Galería del Instituto Cultural Peruano Norteamericano acoge los más de 25 años de trayectoria de artista peruana.

En la historia del arte hay numerosos ejemplos de que la pieza artística ha servido para consolidar o normalizar formas de abuso hacia ciertos colectivos. Sin embargo, también personas con una mentalidad diferente se han valido del arte para responder a los primeros y reinterpretar sus trabajos.

El Icpna Cultural acoge en estos días un ejemplo de ello. La piel de mi reino, una retrospectiva de la artista Claudia Coca, muestra que reúne obras realizadas desde mediados de la década de 1990 hasta la actualidad, las cuales reflejan el compromiso inquebrantable de la artista con la investigación, deconstrucción y reconstitución de los sistemas históricos de representación.

5 DE MAYO CONCLUYE LA MUESTRA RETROSPECTIVA DE CLAUDIA COCA.

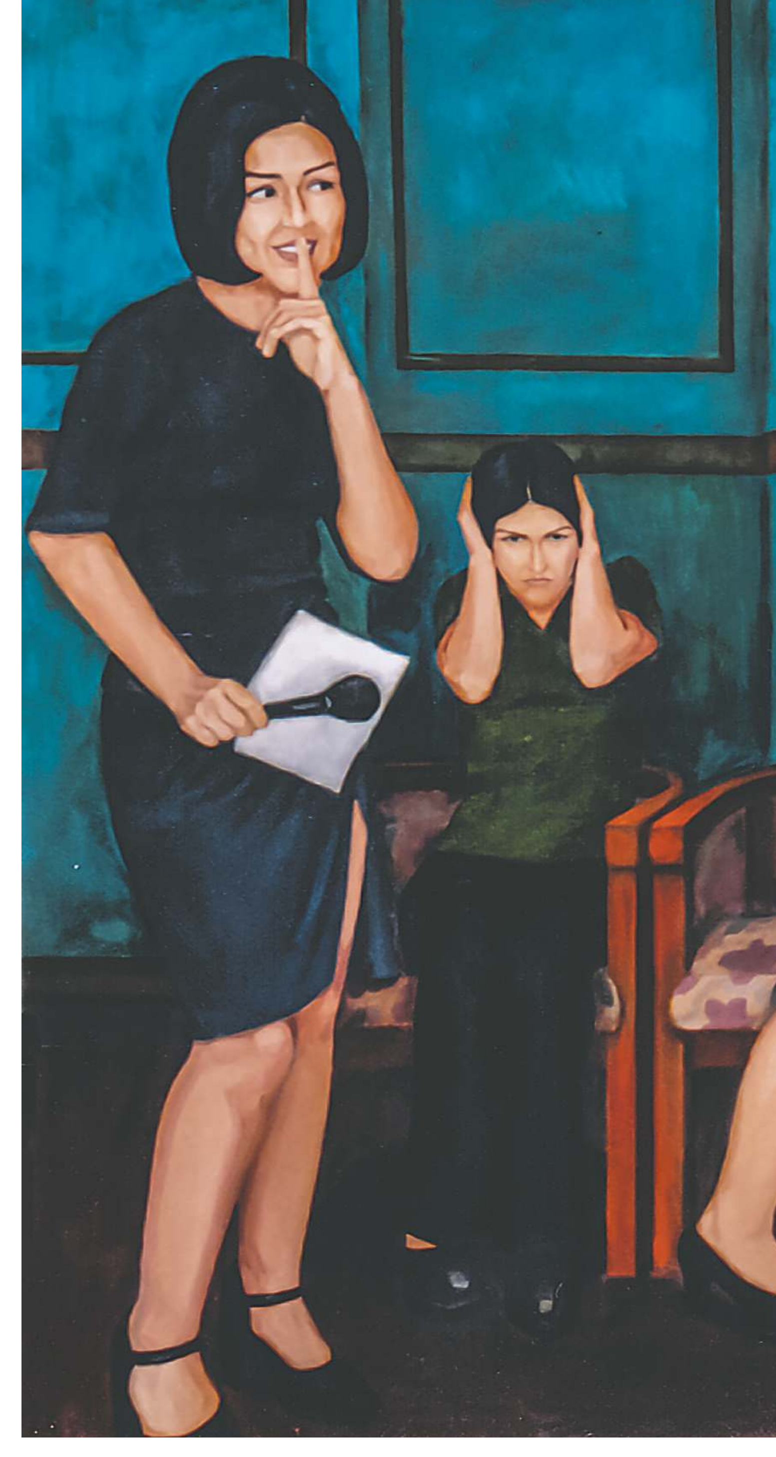
Propuesta

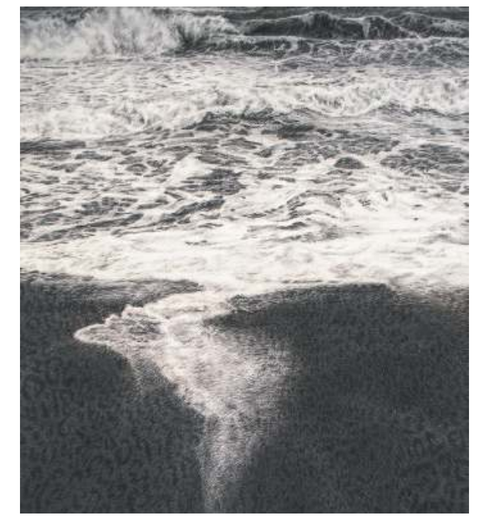
Durante su prolífica trayectoria, Claudia Coca, artista egresada de la Escuela Nacional de Bellas Artes, ha explorado y reapropiado diversas formas de producción de imágenes que se han utilizado para construir y perpetuar jerarquías de género y raza.

En respuesta, su obra propone la creación de un espacio propio, libre de imaginarios dominantes y colonizadores, donde la representación artística se



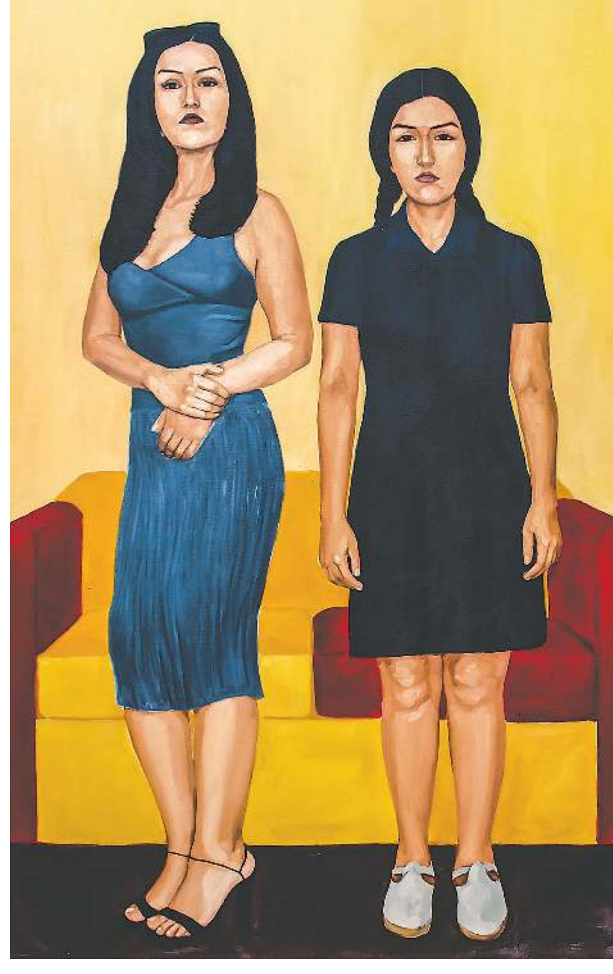
Inicios. La creadora empezó a exponer en la década de 1990.

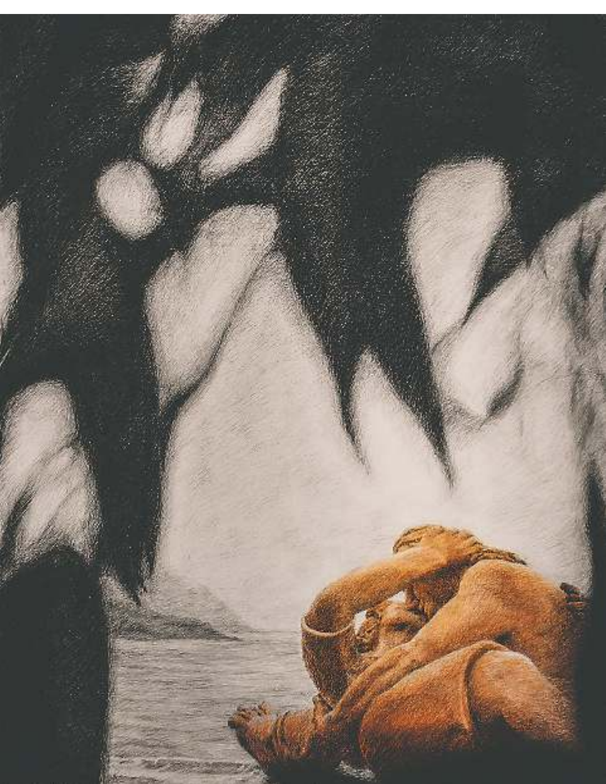






Visibilizar. Trabajos de Claudia Coca exponen el racismo y clasismo camuflado en otras piezas de arte.







DATOS

EL ESPACIO GERMÁN Krüger Espantoso abre sus puertas a esta retrospectiva curada por Dorota Biczel.

SE PRESENTA EN el Icpna de Mirafores (avenida Angamos Oeste 160).

CLAUDIA COCA ES conocida por sus autorretratos y por la temática de crítica del racismo en la esfera de las artes.

convierte en una herramienta de resistencia y transformación social.

Desde sus inicios en la época del gobierno fujimorista de la década de 1990, su obra ha evolucionado desde la pintura hacia el dibujo, el bordado y el video, sin perder su enfoque crítico en torno a la representación del género, la raza, el papel de la mujer en la sociedad peruana y la clase social anclado en la neofiguración neoexpresionista.

Se inspira en fuentes históricas visuales y textuales que van desde la crónica de Guaman Poma de Ayala hasta el arte pop occidental y la iconografía de la publicidad contemporánea

"Si la mayoría intenta inscribirnos dentro de rubros estrechos y limitantes, la obra de Coca propone una visión liberadora de la igualdad radical, no solo para los seres humanos, sino también para lo orgánico y lo mineral", señala la curadora Dorota Biczel.

ECONOMÍA

DEBIDO AL INCREMENTO DE LA CONFIANZA EMPRESARIAL

BCR: La inversión privada crecería 4.1% este año

Expansión marca el fin de un período de tres años de variaciones limitadas.

La inversión privada en el Perú registraría un crecimiento de 4.1% este año impulsada por la recuperación de la autoconstrucción, la mejora en las condiciones financieras y, principalmente, por el aumento de la confianza empresarial, previó el Banco Central de Reserva del Perú (BCR).

El presidente del ente emisor, Julio Velarde, destacó que este incremento marca el fin de un período de tres años de variaciones limitadas e incluso negativas en la inversión privada.

"Para el 2026 se proyecta que la inversión privada continúe su expansión con un crecimiento estimado de 3.5%", anticipó durante la presentación del Reporte de Inflación del primer trimestre del 2025.

Manifestó que en febrero todos los indicadores de expectativas empresariales se mantuvieron en terreno optimista por segundo mes consecutivo.

En cuanto a los sectores productivos que mostrarán un desempeño importante, la inversión minera se expandiría 7.3% este año, luego de una contracción de 0.8% registrada en el 2024. Por su parte, la inversión no minera crecería 3.8%.

El presidente del BCR calculó que el monto total de la inversión privada alcanzaría los 53,133 millones de dólares este año y los 55,454 millones de dólares en el 2026.



Expectativa. Los indicadores económicos hacen prever un mejor desempeño de la economía peruana este año.

Inversión pública

Por otro lado, la inversión pública aumentaría en 6.5% este año, luego de haber registrado un crecimiento de 14.1% en el 2024, impulsada por los desembolsos en los diferentes niveles de gobierno.

"Sin embargo, en el 2026 este crecimiento se moderará a 1%, en línea con las metas fiscales de consolidación del gasto, debido a la necesidad de continuar reduciendo el déficit fiscal", explicó Velarde.

Recientemente, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) precisó que la inversión pública experimentó un crecimiento de 29% en el primer bimestre del 2025, en comparación con el mismo período del año anterior.

El titular del BCR proyectó que la economía peruana crecería 3.2% en el 2025 y alrededor de 2.9% en el 2026, consolidándose como una de las de mayor crecimiento en la región, solo por detrás de Argentina (4.8%) y Paraguay (3.9%) este año.

IMPORTACIONES

LAS IMPORTACIONES PERUANAS cerraron enero último con 5,171 millones de dólares, un 28% más respecto al mismo mes del 2024, con lo que se consolida como el monto más alto registrado en los últimos 26 años, informó la Asociación de Exportadores (Adex).

LAS MATERIAS PRIMAS y productos intermedios (2,599 millones de dólares) lideraron este sector, acumulando el 50.3% del total y logrando una variación positiva de 28.8%.

LAS IMPORTACIONES DE bienes de capital y materiales de construcción sumaron 1,498 millones de dólares.

VIABILIDAD DE INFRAESTRUCTURAS

Impulsarán Líneas 2 y 3

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) y la Autoridad para el Transporte Urbano de Lima y Callao (ATU) firmaron un convenio interinstitucional para identificar y desarrollar proyectos de infraestructura de transporte urbano y movilidad masiva para Lima y Callao mediante asociaciones público-privadas (APP).

El director ejecutivo de ProInversión, Luis del Carpio, destacó que el uso de las APP acelerará el cierre de la brecha de infraestructura del país.

"Se trabajará en teleféricos para El Agustino y San Juan de Lurigancho; así como en corredores de transporte, entre otros proyectos, bajo mecanismos de inversión privada", refirió.

Asimismo, informó que se trabaja en la ampliación y modernización de la Línea 1 del Metro de Lima; así como en la estructuración de las líneas 3 y 4. El objetivo es garantizar que estas infraestructuras sean viables y financiables por el Estado.



Desarrollo. Buscan cerrar brechas de infraestructura.



Recuperación en marcha.

Establecen límite de captura de recurso pota

El Ministerio de la Producción (Produce) estableció el Límite Máximo de Captura Total Permisible (LMCTP), para el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio del 2025 en 190,000 toneladas de calamar gigante (pota).

Esta medida, basada en un enfoque precautorio, podrá ajustarse conforme se obtenga nueva información sobre la disponibilidad del recurso y las condiciones ambientales.

El viceministro de Pesca y Acuicultura, Jesús Barrientos, afirmó que la clave del éxito será el trabajo conjunto entre el gobierno, la comunidad científica y los pescadores artesanales.

"Estamos reforzando el monitoreo de las condiciones oceanográficas y biológicas del calamar gigante. Nuestro objetivo es ofrecer información oportuna para que los pescadores puedan planificar mejor sus actividades y aprovechar de manera sostenible los períodos de mayor disponibilidad del recurso", comentó.

Agregó que se implementarán estrategias para diversificar las zonas de pesca y reducir la presión sobre áreas específicas.

"Del mismo modo, se fortalecerán las capacidades de los pescadores mediante programas de capacitación en buenas prácticas pesqueras y sostenibilidad", refirió.

DATO

El 2024 cerró con un volumen de desembarque de solo 188,345 toneladas de calamar gigante, una de las cifras más bajas en la última década.



Alternativa. El vale de descuento de GLP es una excelente opción para las familias más vulnerables de acceder a un combustible limpio.

Cifras

De acuerdo con cifras de la Sociedad Peruana de Gas Licuado (SPGL), en el Perú el 17% de los hogares continúa utilizando leña y carbón para la cocción de sus alimentos; el 8% de los hogares utiliza otros combustibles como la bosta, el estiércol y el carbón. América Latina consume un promedio de 30 millones de toneladas métricas anuales de GLP, de las cuales el 30% depende de Estados Unidos. En este panorama, el Perú juega un papel importante, al registrar un notable crecimiento en su consumo en los últimos años.

SUPERARÁ LOS S/ 430 MILLONES ESTE AÑO

Crecerá inversión en vales GLP

Se entregó vale número 6 millones en Junín.

La inversión en vales de descuento GLP superará los 430 millones de soles para el 2025, con el objetivo de que hogares, escuelas, comedores y vasos de leche tengan un apoyo económico para adquirir el balón de gas doméstico, reportó el Ministerio de Energía y Minas (Minem), como administrador del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE).

Al respecto, la viceministra de Hidrocarburos del Minem, Iris Cárdenas, dijo que el balón de GLP permite sustituir insumos energéticos contaminantes, como la leña y la bosta.

"Tenemos el compromiso de mejorar nuestras fuentes de energía, apostando por desarrollar nuestros propios recursos. Recordemos que el GLP proviene de los líquidos del gas natural", manifestó.

6 millones

La funcionaria hizo entrega del vale de descuento de GLP número 6 millones en la provincia de Jauja, región Junín.

Destacó la importancia de este programa para atender, de manera directa, a la población más vulnerable, mejorando su economía y salud.

La acreedora del vale fue Aida Edilina Galarza Quispe, quien resaltó que este programa ha permitido generar un ahorro para su economía, pudiendo emplear dicho dinero en la educación de sus hijas y su alimentación, gastos necesarios que se han visto intensificados con el inicio de la etapa escolar.

Cierre de brechas

Por su parte, el director regional de Energía y Minas del gobierno regional de Junín, Rodolfo Cano, agradeció la iniciativa del vale de descuento GLP del FISE, el cual permite contribuir al cierre de brechas.

"Hay un esfuerzo conjunto para llevar el gas natural, un recurso económico y limpio, a las ciudades del valle del Mantaro", recalcó.

Aseveró que hay un trabajo conjunto con el Minem para presentar un terreno que permita desarrollar los proyectos de masificación de gas natural, tal como ocurre en otras regiones. "El trabajo en conjunto permitirá viabilizar nuevos proyectos".

Resultados

De acuerdo con el Minem, al cierre de febrero de este año el FISE registró a 68,129 beneficiarios del vale de descuento GLP en Junín, los cuales se dividen en 67,778 viviendas, 228 comedores populares y 113 ollas comunes de toda la región.

El FISE fue creado por el gobierno para llevar energía a las poblaciones vulnerables del país, a fin de promover el acceso a energías limpias, como el GLP, mediante una compensación social.

Esta compensación y promoción para el acceso al GLP es un programa que consiste en otorgar un vale de descuento de 20 soles a las familias vulnerables del país para que puedan adquirir un balón de gas doméstico (GLP) de hasta 10 kilogramos.

ALGO MÁS

LA FAMILIA QUE DESEE acceder a este beneficio deberá acercarse a cualquiera de las empresas de distribución eléctrica para pasar la evaluación correspondiente.

SE UTILIZAN LAS REDES sociales como un canal para solicitar la evaluación. Luego, la empresa eléctrica acude a la vivienda para hacer las corroboraciones respectivas.

Electricidad para 3 regiones.

Proyecto beneficiará a 700,000 pobladores

El Gobierno firmó un contrato con la empresa francesa Engie para poner en marcha tres proyectos integrales de electricidad que beneficiarán a 700,000 personas de Áncash, Junín y Ucayali.

Los proyectos eléctricos adjudicados son Enlace 220 kV Aguaytía-Pucallpa, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas, con un monto de inversión de 68 millones de dólares; Incremento de la Confiabilidad 138-60KV del Sistema Eléctrico de Tarma-Chanchamayo, con una inversión de 25 millones de dólares; e Incremento de capacidad y confiabilidad de Suministro del Sistema Eléctrico Huaraz, con un monto de inversión de 34 millones de dólares.

Estas iniciativas forman parte del Plan de Transmisión 2023-2032, que se desarrollarán en Aguaytía, Tarma-Chanchamayo y Huaraz.

Adjudicación

La adjudicación de la buena pro se realizó mediante la modalidad de asociación público-privada (APP), y el mecanismo de selección fue el de concurso de proyectos integrales.

El concesionario se encargará del diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del proyecto. El plazo de la concesión cubre el período hasta la culminación de la construcción y luego la etapa de operación y mantenimiento por 30 años.

POTENCIAL

2,000 MILLONES DE DÓLARES ES EL POTENCIAL EN INVERSIONES EN OTROS PROYECTOS QUE VIABILIZARÁ EL ESTADO.

72.4% CUENTA CON HASTA 200 MBPS

Aumentan conexiones de internet de alta velocidad

Al cierre del 2024, el 72.4% de conexiones de internet fijo en el Perú, es decir, dos millones 946,326 conexiones, cuenta con velocidades de bajada o descarga contratadas mayores o iguales a los 200 Mbps (megabits por segundo), más del doble de lo reportado el año previo (un millón 174,384 conexiones), informó el Organismo de Supervisión de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel).

De acuerdo con el ente regulador, el rango de velocidades contratadas mayores o iguales a 200 Mbps, pero menores a 1,000 Mbps, pasó de representar el 32.55% del total en el 2023 a tener el 61.98% de participación al cierre del 2024 (dos millones 522,573 conexiones).

En tanto, las velocidades contratadas mayores o iguales a los 1,000 Mbps, que hasta el año pasado constituían el 0.62% del total, cerraron el 2024 representando el 10.41% del total de conexiones en todo el país (423,753 conexiones).

TOTAL

- **El año pasado, las conexiones de internet fijo totalizaron cuatro millones 69,739 en todo el Perú, superando en 14.95% a lo registrado en el 2023.**
- **Las contrataciones del segmento de internet residencial alcanzaron las tres millones 864,297 conexiones.**



Rapidez. Usuarios optan por servicio con mayores beneficios.

Para el director de Políticas Regulatorias y Competencia del Osiptel, Marco Vílchez, este crecimiento en el rango de velocidades contratadas obedece a la necesidad de los usuarios de contar con mayores velocidades para acceder a contenidos, por ejemplo, en *streaming*.

"Asimismo, responde a la aparición de nuevos competidores en el mercado, los cuales ofrecen mayores velocidades gracias al empleo de la tecnología de fibra óptica", precisó.

OPINIÓN

"La palabra es un sacramento de difícil administración".
José Ortega y Gasset (1883-1955), filósofo y ensayista español.



Director de Medios Periodísticos (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ
Presidente del Directorio HUGO DAVID AGUIRRE CASTAÑEDA
Gerente General (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Av. Alfonso Ugarte 873, Lima 1 • Telf: 315-0400 • Suscripciones: suscripciones@editoraperu.com.pe



Es una publicación de Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. Hecho Depósito Legal Nº 150101-95-005

elperuano.pe | andina.pe

EDITORIAL

Modernización eléctrica

LA RECIENTE FIRMA de contratos entre el Gobierno peruano y la empresa francesa Engie señala un avance significativo en el desarrollo de la infraestructura energética nacional, con lo cual se da un paso a la modernización del sector.

La materialización de tres proyectos integrales de electricidad, respaldados por una inversión conjunta de 127 millones de dólares, promete transformar el panorama energético de Áncash, Junín y Ucayali, beneficiando directamente a 700,000 ciudadanos.

Estos proyectos, componentes esenciales del Plan de Transmisión 2023-2032, no solo buscan robustecer la fiabilidad de los sistemas de transmisión, sino que también aspiran a catalizar el progreso económico y social en las tres regiones involucradas.

La inversión en infraestructura energética se erige como un pilar fundamental para el crecimiento sostenible de nuestro país, garantizando un suministro eléctrico estable y eficiente, indispensable para el desarrollo de industrias, comercios y hogares.

La elección de la modalidad de asociación público-privada (APP) para la ejecución de estos proyectos refleja el compromiso del Gobierno con la promoción de la participación del sector privado en iniciativas estratégicas. La colaboración con Engie asegura la implementación efectiva y exitosa de estas infraestructuras.

Es crucial reconocer que esta inversión no es un evento aislado, sino parte de una estrategia integral.

En los últimos dos años se adjudicaron 21 proyectos de transmisión y subestaciones eléctricas, con una inversión total de 266 millones de dólares, impactando positivamente en la vida de 14 millones de peruanos en diversas regiones del país.

> "No solo mejorará la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también impulsará la competitividad del país, atrayendo nuevas inversiones y generando empleo".

Además, se proyecta una inversión adicional de 2,000 millones de dólares en futuros proyectos, evidenciando el firme propósito del Gobierno de fortalecer el sistema energético nacional.

La modernización de la infraestructura eléctrica no solo mejorará la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también impulsará la competitividad del país, atrayendo nuevas inversiones y generando empleo.

La energía se consolida como un motor clave para el desarrollo sostenible, y la inversión en este sector representa una apuesta decidida por el futuro del Perú.

La extensión de la red de alta tensión, que ya supera los 30,000 kilómetros, y la constante mejora de las subestaciones eléctricas, consolidan un sistema robusto y preparado para los desafíos del futuro.

La visión de un Perú con acceso universal a la energía de calidad se materializa con cada proyecto adjudicado y con cada kilómetro de línea tendido.

Por lo tanto, la inversión en infraestructura de energía eléctrica se posiciona como una prioridad ineludible para el Gobierno peruano. Los proyectos adjudicados a Engie y las futuras inversiones proyectadas son un testimonio del compromiso con el desarrollo regional y la mejora del bienestar de los ciudadanos.

REFLEXIONES

Un freno a la persecución judicial




Gustavo Adrianzén
Presidente del Consejo de Ministros

DESDE EL EJECUTIVO respetamos la independencia de poderes y la libertad de prensa, pero lamentablemente ya no sorprende que el Ministerio Público cometa excesos contra la Presidenta de la República o miembros del Gabinete Ministerial, y que domingo a domingo un sector de la prensa arremeta también contra la Jefa del Estado o algún ministro.

Constitucionalmente, la presidenta Dina Boluarte personifica a la nación. Sin embargo, algunos no quieren darse cuenta de ello y la vapulean, incluso en su condición de mujer, tanto que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ha expresado su protesta ante la falta de respeto mediante un comunicado.



Estas agresiones son intolerables y apuntan, desde una facción de la prensa y un grupo específico de la fiscalía, dar un golpe blanco. Quieren minar la institucionalidad desprestigiando a la Presidenta. Buscan hilar una vacancia.

Son excesos de la fiscalía y un mal uso de la libertad de expresión e información, a la cual, reitero, el Gobierno guarda un respeto irrestricto. Rechazo estas acciones políticas desestabilizadoras que reafirman una persecución judicial que merece un freno. Este acoso fiscal sistemático a la Mandataria es inconstitucional e ilegal.

Cada semana aparecen en televisión partes de investigaciones a la Presidenta y a otros miembros del Ejecutivo. ¿Acaso el Ministerio Público no resguarda esas investigaciones?

Este atropello a la Presidenta data de hace casi un año, cuando se allanó cinematográficamente su casa, lo que afectó la dignidad de la Presidencia de la República y de la persona que, insisto, representa a todos los peruanos.

Al resolver la demanda competencial presentada por el Ejecutivo, el Tribunal Constitucional definirá cuáles son las únicas causales para investigar a la Presidenta.

El Ministerio Público debería tener precaución cuando formula denuncias contra la Jefa del Estado porque ella está protegida por el artículo 117 de la Constitución, que dice cuáles son los 4 delitos por los que puede ser acusada: traición a la Patria; impedir elecciones presidenciales, parlamentarias, regionales o municipales; disolver el Congreso, salvo en los casos previstos en el artículo 134; o impedir su reunión o funcionamiento, o los del Jurado Nacional de Elecciones y otros organismos del sistema electoral. El correlato lógico es que solo por esos cuatro delitos pueda ser investigada. Y esas razones no se han cumplido en la realidad.

Confío en la sapiencia del TC para sentar jurisprudencia y fortalecer la gobernabilidad, indispensable para afianzar el crecimiento económico. Pese a todo, hago votos para que prime el debido proceso y renuevo mi confianza en la imparcialidad de operadores de justicia alejados de sesgos políticos. El Perú no merece que estos sean marionetas de intereses oscuros.



2011
Gastronomía

La gastronomía peruana fusiona mundos, es interactiva, variada y creativa, y traslada sus esencias, sus recetas y su interior cultural de un lugar a otro, afirmó en la sede de la Organización de Estados Americanos (OEA) el viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, Bernardo Roca Rey.

2024
Hidrógeno verde

Se publica la Ley N° 31992, Ley de Fomento del Hidrógeno Verde, cuya finalidad es brindar un marco normativo que promueva el uso del hidrógeno verde como combustible y vector energético en el Perú. Esta ley tiene como objeto el fomento de la investigación, producción, transformación, almacenamiento y acondicionamiento del hidrógeno verde como fuente de energía limpia.

APROXIMACIONES

Celebración del referéndum en Crimea




Igor Romanchenko
Embajador de Rusia en el Perú

EL 16 DE marzo tuvo lugar el 11º aniversario de celebración en Crimea del referéndum sobre la reunificación con la Federación de Rusia. El 18 de marzo se conmemoró el 11º aniversario de la firma del Tratado de incorporación de la República de Crimea y de la ciudad de Sebastópol a Rusia.

Aquel día, los habitantes de Crimea, de manera autónoma, consciente y libre, hicieron su elección a favor de un futuro seguro para sí y para sus hijos. A favor de la incorporación a Rusia en la República de Crimea votó el 96.77% de los votantes y en la ciudad de Sebastópol, el 95.6%. Fue una decisión justa y largamente esperada tanto para los habitantes de la provincia como para todos los ciudadanos de nuestro país.

Durante estos 11 años, nuestros enemigos hicieron no pocos intentos de castigar a los habitantes de la península por su elección libre de regresar a su Patria histórica. Crimea aguantó bloqueo en las esferas de abastecimiento de agua, energía eléctrica, alimentos, transporte y logística, puesto que no se les permitía tramitar los documentos, para desplazarse por una serie de países, sobre todo, los miembros de la OTAN, ni siquiera para participar en conferencias internacionales, donde eran abordados aspectos de su propia vida. Tampoco se les permitían los desplazamientos con otros fines, por ejemplo, humanitarios. Fue discriminación por motivos etnoculturales, nacionales, geográficos y civiles. Aguantaron además una verdadera agresión jurídica desatada por el régimen kievita con el apoyo de los países occidentales.

Acabó en un estridente fracaso la campaña propagandística lanzada en los medios occidentales y en los organismos internacionales. Crimea fue caracterizada como "península del miedo", donde supuestamente se estaba "discriminando" a los tártaros de Crimea y a los ucranianos. Y eso que los habitantes de esta región por fin recibieron derechos y libertades jurídicamente legalizados, también los relacionados con su nacionalidad. Por primera vez en varias décadas eso fue hecho precisamente por nuestro país.

Es bien conocido que a la península y sus habitantes en el período entre 1992 y 2014 las autoridades ucranianas lo que se dice "les enviaban las sobras". Durante este período casi no se desarrolló la economía y fue degradando el estado de las infraestructuras. La esfera humanitaria fue sometida a una total ucranización que no era sino una completa discriminación, cuyo objetivo era nivelar la Historia y la cultura de los habitantes de Crimea. Eran más que motivo de orgullo, era la esencia misma de su vida.

Recordemos el estado en el cual Crimea se reunificó con nuestro país. La gente que visitó esta provincia después del referéndum no se dejaba de hacer la pregunta de cómo pudo haber acabado aquella joya del turismo internacional en un estado tan lamentable. ¿Por qué había sido abandonada por el país que durante tantos años la había llamado su territorio?

> **"A favor de la incorporación a Rusia en la República de Crimea votó el 96.77% de los votantes".**

En cuanto a la población rusa y rusoparlante, no fue sometida a una mera persecución, se trató de una verdadera discriminación. Todo lo ruso, en el sentido histórico y cultural de esta palabra, fue erradicado con insistencia en la península, así como en la memoria y la conciencia de las personas que durante generaciones se habían identificado con los rusos.

Después de la reunificación de Crimea y la Federación de Rusia, la situación mejoró considerablemente. Se sometió a una reconstrucción fundamental el sistema de transporte y las infraestructuras de ingeniería. En el 2018 fue inaugurado el Puente de Crimea, un proyecto único y el símbolo más llamativo de la reunificación. Fue construido el nuevo aeropuerto Aivazovski y la moderna autovía Tauride. Fueron puestas en funcionamiento las centrales termoeléctricas Balaklavski (ciudad de Sebastópol), Tavricheski (barrio Simferópolski), Sakski. Se está llevado a cabo una grandiosa obra de construcción de gasoductos: casi todos los meses es conectado al sistema de abastecimiento de gas una nueva localidad. Está cobrando ritmo la construcción de viviendas y de instalaciones sociales, en concreto, las deportivas. Se está desarrollando la agricultura, la vinicultura, el turismo. Precisamente, estos factores están provocando una ira tremenda del régimen kievita y de sus patronos, lo que se plasma en interminables actos de agresión.



El 31 de enero del 2024, el principal organismo judicial de la ONU, la Corte Internacional, en una sentencia declinó casi todas las demandas presentadas por Ucrania y reconoció que la política de Rusia corresponde con todos los compromisos asumidos en el marco de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. A esta importantísima conclusión la Corte pudo llegar, entre otros aspectos, gracias al hecho de haber presentado la parte rusa una exhaustiva información sobre las medidas encaminadas a garantizar la variedad nacional y cultural en Crimea. Así, en el 2017, en Simferópol, en la zona poblada por los tártaros de Crimea, fue inaugurado el colegio que es llamado con ironía "el colegio de cuatro presidentes de Ucrania". La obra llevó más de 20 años sin concluirse, turnándose en el poder 4 jefes de Estado. Incluso en estos momentos, en Crimea se está llevando a cabo un intenso proceso de restauración de los monumentos de arquitectura y de sitios sagrados abandonados por las autoridades ucranianas. Hay medios de comunicación que emiten en ucraniano y en tártaro de Crimea.

La información facilitada por Rusia fue convincente al máximo y desmintió las noticias falsas capaces de influir en la decisión de la Corte Internacional que habían sido promovidas también por los medios occidentales.

Se puede decir con toda seguridad que los insensatos intentos de los enemigos de Rusia de disputar el estatus de Crimea lo único que lograron es convencerles a los habitantes de la península todavía más de haber tomado la decisión correcta.

APUNTES

Postales de la barbarie




Fidel Gutiérrez Mendoza
Periodista

VARIAS DE LAS acciones armadas que desarrolló el autodenominado Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso estuvieron teñidas por la barbarie. Ni entonces ni ahora, y ni siquiera a la luz de postulados ideológicos y políticos pretendidamente revolucionarios, estas pueden justificarse. Diezmar poblados, asesinando a niños, ancianos y personas desarmadas, y arrasar con animales que representan el sustento alimenticio y económico de aquella gente a la que supuestamente este grupo pretendía reivindicar, resulta ajeno a cualquier lógica que no sea la del crimen.

Episodios como esos son los que subsisten y golpean la memoria una vez concluida la lectura del libro *Sendero Luminoso para Dummies*, del periodista Aldo Vela Carrillo. En él se describe con verbo directo, y sin ornamentos, distintos aspectos de la historia y el accionar de esta organización política-criminal.

Al ser una recopilación de artículos previamente publicados en una página web (hoy desaparecida), la disposición de estos y el orden en el que son presentados pueden parecer arbitrarios. Pero, finalmente, lo que pesa aquí es el caudal de la información reunida; enfocada desde la perspectiva de la crítica y la condena, y sustentada en citas y cifras documentadas en fuentes identificables, como demanda el ejercicio del buen periodismo.

Desde dichas premisas, está claro que en este libro no se busca analizar las causas que habrían llevado a Abimael Guzmán y a sus secuaces a desatar ese baño de sangre que barnizaron como "lucha armada", sino dejar constancia de sus irracionales excesos y contradicciones. Algunas de ellas –desliza el autor– posiblemente motivadas en desventajosas situaciones familiares y personales de sus pasados: la materia prima de la que están hechos los monstruos.

Y es que la monstruosidad está presente en episodios como los de las masacres de Lucanamarca –en la que se asesinó a 69 personas, entre ellas 20 menores de edad, algunos recién nacidos– y Soras, en donde Sendero victimó a 109 comuneros, incluidos niños y ancianos. A estas y a otras muestras de crueldad y abuso se añade el (no hay otra palabra para definirlo) encono de los senderistas hacia los animales, manifestado en el sacrificio inentendible de 35,000 bovinos en Puno y el envenenamiento de una piscigranja en Junín, además del degollamiento de perros con el que este grupo terrorista se dio a conocer en las calles de Lima, en 1980. El recuento de Vela revela que las alpacas fueron objeto preferente de esta crueldad: Dos mil de ellas fueron incineradas en Puno, y en Huancavelica, durante los años del terror, se degolló a 80 de ellas, 500 murieron a punta de balazos y varios miles quedaron decapitadas.

Quizás el mayor mérito de este libro resida en delinear con trazo grueso escenarios tan sangrientos como esos, alejándose de interpretaciones y veladas justificaciones.

CONVIVIR

CONSEJOS SALUDABLES



CUANDO SE INFLAMA LA VEJIGA

Atentos a la cistitis

La cistitis es el término médico para referirse a la inflamación de la vejiga. La mayoría de las veces esta es causada por una infección bacteriana. Puede ser dolorosa, molesta y volverse un problema de salud grave.

NO ES LO MÁS RECOMENDABLE

¿Dormir con la mascota?

Entre los posibles inconvenientes se encuentra la probabilidad de desarrollar alergias, asma o neumonitis por hipersensibilidad. Los más susceptibles a este tipo de problemas son los niños pequeños, las mujeres embarazadas y los pacientes inmunodeficientes.



CÓMO PREVENIRLAS PARA EVITAR LA PRESIÓN SOCIAL EN LA ADOLESCENCIA



INFLUENCIAS NEGATIVAS

Causa un gran daño al desarrollo emocional en la persona.



La baja autoestima, los problemas familiares, el deseo de formar parte de un grupo y la falta de habilidades para tomar decisiones puede impulsar a los adolescentes a dejarse llevar por malas compañías o influencias negativas.

"Los adolescentes están expuestos a una presión social muy potente porque buscan un sentido de pertenencia y validación. Muchos de ellos aún están desarrollando su capacidad crítica y están expuestos a malas influencias que podrían favorecer a consecuencias negativas, como la adopción de actitudes negativas, conductas de riesgo, e incluso el consumo de sustancias psicoactivas", expresa Giovana Hernández, psicóloga de la Universidad Católica Sedes Sapientiae.

Entre las situaciones más comunes que pueden influenciar en comportamientos desadaptativos para los adolescentes se encuentran: amigos o compañeros de clase que promueven conductas de riesgo o antisociales, ambientes familiares disfuncionales, falta de orientación o supervisión, y medios de comunicación o redes sociales que glorifican ideales poco saludables.

Todos ellos pueden llevar a un joven a tomar decisiones que no favorecen su bienestar físico, emocional, social o académico. "Las malas influencias y la poca capacidad para manejarlas pueden causar un gran daño al desarrollo emocional del adolescente, contribuyendo a la ansiedad, la depresión, la baja autoestima y la inseguridad. La presión constante para ajustarse a un grupo, la exposición a comportamientos destructivos y el aislamiento pueden generar sentimientos de confusión y desesperanza, afectando la capacidad del joven para desarrollar una identidad sólida y emocionalmente saludable", señala la especialista.

Los padres pueden identificar una influencia negativa en sus hijos mediante algunas señales de alerta, como cambios en el círculo de amigos, especialmente si los nuevos compañeros tienen un comportamiento problemático; aislamiento social o distanciamiento de la familia; cambios repentinos en el comportamiento, como irritabilidad, agresividad o tristeza; bajo rendimiento académico; pérdida de interés en actividades que antes disfrutaba; y participación en conductas riesgosas.

Para Hernández, es necesario tomar acción frente a las señales de alerta, fortaleciendo factores protectores como la autoestima, la comunicación asertiva, los valores, entre otras; de esta manera pueden tener recursos para afrontar estas situaciones porque pueden moldear patrones de comportamiento que perduren a largo plazo, como la adopción de hábitos destructivos, la dificultad para tomar decisiones saludables o la tendencia a recurrir a mecanismos de afrontamiento inadecuados, como el abuso de sustancias.

Si estos patrones no se abordan adecuadamente, pueden contribuir a problemas emocionales y sociales en la adultez. "Es clave fortalecer la autoestima porque juega un papel crucial en la capacidad de un adolescente para resistir las malas influencias", apunta.

La especialista de la universidad precisa que los padres deben ayudar a sus hijos y prepararlos para que en caso aparezca una mala influencia o un entorno complicado, sepan responder de manera adecuada. Algunas recomendaciones son:

- **Fomentar una comunicación abierta y honesta.** Los adolescentes deben sentirse cómodos hablando con sus padres sobre sus problemas y preocupaciones.
- **Establecer límites claros y consistentes.** Las normas claras ayudan a los adolescentes a comprender lo que se espera de ellos y las consecuencias de sus acciones.
- **Fortalecer la autoestima.** Ayudar a los adolescentes a desarrollar una imagen positiva de sí mismos, reforzando sus habilidades y logros.
- **Crear una relación de confianza.** Esto permitirá que los padres intervengan en situaciones críticas sin que el adolescente se sienta atacado o incomprendido.

DATO

- **Los adolescentes con autoestima saludable suelen tomar decisiones basadas en sus valores.**

#EN CASA

Anemia infantil

- La anemia es una de las principales condiciones de salud que afectan a los niños. Esta condición puede traducirse en fatiga, debilidad, disminución del apetito, somnolencia, dificultad para concentrarse, disminución en la retención de memoria y un bajo rendimiento escolar.
- La doctora Roxana Arévalo Bastante, pediatra de la clínica Stella Maris, explica que la anemia reduce la cantidad de oxígeno transportado en la sangre y afecta la capacidad de aprendizaje.
- Para atender las necesidades de los niños con anemia y también ayudar a prevenir esta enfermedad, la especialista ofrece algunos consejos que los ayudarán a mantener un estilo de vida saludable.
- Incluir en la dieta alimentos ricos en hierro como carnes rojas, sangrecita, menestras y vegetales de hojas verdes. Asegurar el consumo de vitamina C para mejorar la absorción del hierro de los alimentos.



- Realizar controles periódicos con el pediatra para evaluar el estado nutricional del niño. De igual modo, realizar el descarte de anemia de manera oportuna.
- Por todo lo mencionado, es importante realizarle un chequeo pediátrico. "Si se diagnostica a tiempo, es posible mejorar su condición con cambios en la alimentación y tratamiento con hierro polimaltosado, según indicación médica".
- "Recordemos que un chequeo pediátrico puede hacer la diferencia en el bienestar y desempeño académico de los niños", concluye la doctora Roxana Arévalo.

CULTURAL

Diosdado Gaitán Castro celebra 38 años de carrera



El cantautor ayacuchano Diosdado Gaitán Castro cumplirá en abril 38 años de carrera artística y en el marco de su aniversario presentará a sus seguidores su nuevo single 'Bajo la sombra', que compartirá en todas sus plataformas.

El single contó con la colaboración de destacados músicos como Ronald Contreras, Fredy Gómez y René de la Rosa. La canción también cuenta con un videoclip que fue grabado en el estudio del artista.

Así, Diosdado logró sumar 'Bajo la sombra' a su repertorio de canciones con aires tradicionales y será presentado en sociedad el 5 de abril en el concierto que se ha denominado 'Que viva la tradición 2', en el centro de convenciones Scencia del distrito de La Molina.



SEGUNDA INDIVIDUAL DE PABLO QUEVEDO

RONDA FELINA

Pinturas con símbolos de introspección y misterio.



Cecilia Fernández Sívori

mfernandez@editoraperu.com.pe

De las 37 especies de felinos, la imagen del gato sobresale en "La ronda felina", segunda exposición individual del artista Pablo Quevedo.

En los lienzos del artista, los felinos aparecen como símbolos de introspección y misterio, no solo por su presencia en la naturaleza, sino también por lo que representan: instinto, independencia y una silenciosa observación del mundo.

"Si alguna vez has mirado a un gato a los ojos sabrás del amor libre, de la coincidencia exacta de los tiempos, de los encuentros casuales que se someten al asombro y a lo inmenso que ello significa", afirma el artista Pablo Quevedo.

Trayectoria

Pablo Quevedo Orrillo (Washington D. C., Estados Unidos, 1989) estudió Lingüística y Literatura en la Pontificia Universidad Católica del Perú (2007-2011) y Artes Visuales Contemporáneas en Corriente Alterna (2011-2014). Continuó su formación artística en el Programa de Dibujo y Pintura en la Florence Academy of Art de Italia (2015-2018). Ha participado en exposiciones colectivas en el Perú y Estados Unidos. Su trabajo se centra en el estudio de la espiritualidad, la simbología animal y la naturaleza humana.

Por su parte, Mateo Cabrera, curador de "La ronda felina", anota que Pablo Quevedo "es un amante de la pintura, dispuesto siempre a descifrar los misteriosos enigmas que la confeccionan, sus claves secretas y sus reglas ocultas. Permanentemente en busca de un lenguaje auténtico, de una manera propia de enfrentar el reto de la figuración, esta muestra es un puro reflejo de ello". En diversas culturas, la imagen del gato ha sido recurrente en la historia del arte.



Por citar algunos ejemplos, Pablo Picasso, con su trazo libre y expresivo, plasmó felinos en su obra como reflejo de su espíritu rebelde y su atracción por lo primitivo. Dalí, en su mundo onírico, los incorporó como símbolos de lo enigmático y lo surreal, desafiando la lógica con su presencia. Warhol, en su exploración de la cultura pop, retrató gatos en su serie de ilustraciones, dándoles una identidad vibrante y comercial. Basquiat, con su trazo visceral, representó la energía indomable de los felinos, viéndolos como símbolos de lucha y resistencia en el arte urbano. Siguiendo esta tradición, Pablo Quevedo, inspirado en la esencia del felino, nos presenta una galería dedicada a su simbolismo y presencia en el arte. "La ronda felina" es una muestra que invita al público a explorar esta temática desde su perspectiva personal.

> **ALGO MAS**
>
> ● **Se exhibe en la galería Martín Yépez, ubicada en la avenida Nicolás de Piérola 938, plaza San Martín. La muestra va hasta el 29 marzo. De lunes a sábado de 10:00 a 18:00 horas.**



"Desde niño siempre me ha gustado pintar animales. De distintas formas, de distintas especies. En esta ocasión resultaron ser felinos. Por instinto, por sueños, por pensamientos sutiles que me hacían pensar que tras esos pasos sigilosos habría un imaginario que me resultaría interesante descubrir", expresa el artista.

"Nacen del silencio o quizás de un ronroneo que, grácilmente, pretende sintonizarnos con aquello que llevamos dentro y que no queremos mirar. Emociones entrelazadas que necesitan ser clarificadas, cristalizadas para integrarlas como un nutriente que nos pueda acercar más a ser".

"Si alguna vez has mirado a un gato a los ojos sabrás del amor libre, de la coincidencia exacta de los tiempos, de los encuentros casuales que se someten al asombro y a lo inmenso que ello significa.

Esta ronda felina pasa con sigilo, resultado de una exploración que solo se sabe expuesta ante los azares y que se detiene ante los ojos de quien la mire".

El regreso del Diamante Negro de la canción

Desde que emigró a Estados Unidos, Manuel Donayre ha regresado muchas veces a Lima no solo a ver a la familia y a los amigos, sino también para darse ese gusto de subirse a una tarima, a un escenario y entregar todo su arte, ese canto tan singular que lo llevó a distinguirse como el Diamante Negro de la Canción Criolla.

Y en breve estará en nuestra capital con el compromiso de actuar en un concierto lleno de peruanidad, como el refiere. Este evento se desarrollará el 27 de marzo, en las instalaciones del Centro Cultural Brisas del Titicaca, en lo que se ha denominado "Tres generaciones", al lado de Los Ardiles y de Aldair Sánchez, joven cantante que se destaca por su fresca y potente voz.

Es la primera vez que Donayre actuará en este recinto del Brisas del Titicaca, donde no solo sirve como plataforma de eventos de carácter andino, sino también de otros géneros, como es en este caso la música criolla.

Con ellos alternará en un programa musical en el que se han seleccionado los temas que hicieron conocido a Donayre, aquellos infaltables como "Nuestro secreto" y "Cuando llora mi guitarra", entre otros a los que les imprime todo el sentimiento y su voz de contratenor.



Donayre, siempre vigente.

DEPORTES
DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO
El Peruano

Kimberly García logra marca mínima para el Mundial de Atletismo



Kimberly García, obtuvo la medalla de plata y la marca mínima para clasificar al Mundial de Atletismo Tokio 2025, en la prueba de los 35 kilómetros de marcha atlética de la 44nd Dudinská 50, evento de nivel oro de la World Athletics que se desarrolló en Eslovaquia.

En su primera presentación internacional del año cronometró 2h 45min 59, que le alcanzó para bajar el tiempo de 2:48:00 solicitado por la World Athletics en los 35 kilómetros para lograr un cupo al Mundial. La siguiente competencia de la marchista será el Gran Premio Rio Maior (12 de abril) en Portugal, donde campeonó en el 2017, 2022 y 2024. García fue la única representante nacional en la Dudinská 50 y es considerada en el Programa Ciclo Olímpico 2025-2028 del IPD, que otorga subvención económica durante 4 años consecutivos a los deportistas nacionales.



TODO ESTÁ LISTO PARA EL INICIO DE LA LIGA FEMENINA 2025 EL VIERNES 28.

MUJERES a la cancha

Los clubes cuentan con auspicios que permite impulsar el balompié.

Es el momento de desempolvar los chimpunes porque el fútbol de mujeres vuelve con fuerza el viernes 28 del presente mes con el inicio de la Liga Femenina FPF, que presenta un nuevo formato de competición.

El fútbol femenino en el Perú atraviesa una etapa clave para su desarrollo, el seleccionado ocupa el puesto 77 del *ranking* de la FIFA debido a que el campeonato local de clubes, la principal fuente de futbolistas a la selección, enfrenta una dura realidad respecto al apoyo, recursos, visibilidad y otros factores insuficientes, en comparación con otros países de la región, que impidieron a la Liga Femenina 2025 iniciar su temporada el 8 de marzo.

Aun así, cada año una creciente participación de chicas en la práctica del deporte más popular motiva el auspicio de diversas instituciones para impulsar a los clubes, no solo para fortalecer el vínculo con comunidades apasionadas, sino también para aumentar su visibilidad y contribuir a transformar la percepción que tiene la sociedad en relación con las féminas que practican este deporte, desafiando estereotipos y abriendo más espacios para el talento de las mujeres en el fútbol peruano.





Se inicia torneo

Superados los inconvenientes, por fin se disputará la Primera División del Fútbol Femenino 2025 en el Perú, que contará con un total de 144 partidos y una definición por el título que ya no será en agosto, sino en diciembre. La competición se dividirá en dos torneos: el Apertura, que se jugará desde el 28 del presente mes al 6 de julio, y el Clausura, del 1° de agosto al 23 de noviembre; mientras las finales serán el 7 y 14 de diciembre.

Ambos torneos se jugarán con el formato de todos contra todos; los dos primeros equipos de la tabla pasarán directamente a semifinales, en las que esperarán a sus rivales, que saldrán de un único encuentro entre el tercer y el sexto lugar, así como entre el cuarto y el quinto. Las semifinales también serán a partido único; los vencedores de cada llave definirán al ganador de cada torneo y se enfrentarán para definir al campeón nacional 2025.

Esta temporada la Liga Femenina ya no contará con 13 equipos, sino con 12: Alianza, Universitario, Cristal y Killas de Lima, Melgar, Mannucci, UCV, Defensores del Ilucán de Cajamarca, Biavo de San Martín, la Universidad de San Antonio Abad del Cusco, además de los recién ascendidos Real Áncash y Flamengo de Junín.

Impulso comercial

La igualdad de oportunidades y el desarrollo del fútbol femenino se fortalece en el 2025 con el compromiso asumido por diversas instituciones públicas y privadas, como, por ejemplo, Wow, la única empresa de telecomunicaciones en auspiciar a tres equipos femeninos y estar presente en sus camisetas oficiales: Sporting Cristal y FBC Melgar de Arequipa en la Liga Femenina y su incursión en la Liga de Ascenso o Copa Perú Femenina mediante su apoyo al Cienciano del Cusco.

"Para Wow, respaldar a los equipos es apostar por el futuro del fútbol femenino en provincias y consolidarse como un actor clave en su profesionalización, contribuyendo al crecimiento en un contexto donde la Liga Femenina peruana toma más protagonismo y busca potenciar su nivel para las competencias sudamericanas", expresó el jefe de la Oficina de *Marketing* (CMO) de la empresa, Carlos Peñaranda.

DATOS

EL GANADOR DEL torneo Apertura jugará la Copa Libertadores en su edición 2025, el ganador del Clausura en la Copa 2026 y el campeón nacional en la Libertadores 2027.

EN EL OTRO extremo de las clasificaciones, los equipos que ocupen los dos últimos lugares de la Tabla Acumulada descenderán a la Liga de Ascenso 2026.

ALIANZA LIMA ES el vigente campeón nacional tras ganar la final a la 'U'.

Primera fecha

Viernes 28

Estadio Villa Poeta
11:00 horas: César Vallejo vs. FC Killas

Estadio CAR de Arequipa
14:00 horas: Melgar vs. Club UNSAAC

Sábado 29

Estadio La Florida
10:00 horas: Sporting Cristal vs. Flamengo FBC

Estadio Rosas Pampa
15:00 horas: Real Áncash vs. Universitario

Domingo 30

Estadio I. E. Adela Vargas Burga
11:00 horas: Biavo FC vs. Carlos Mannucci

Estadio Iván Elías Moreno
15:00 horas: Alianza Lima vs. Defensores del Ilucán